



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

COMISIÓN DE HACIENDA,  
PRESUPUESTOS Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## **Comisiones. Serie A: Comparecencias**

Número 22

Año 2011

Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. VICENTE LARRED JUAN

Sesión núm. 9

**Celebrada el martes 20 de diciembre de 2011**

## **Orden del día**

*1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

*2. Comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior para informar sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012 en lo concerniente a su departamento.*

### 3. *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Vicente Lared Juan, asistido por el vicepresidente de la comisión, Ilmo. Sr. D. Ángel Ramón Solana Sorribas, y por el secretario de la misma,

Ilmo. Sr. D. Mariano José Arturo Aliaga López. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Rubio de Val.

Comparece ante la comisión el consejero de Política Territorial e Interior, Excmo. Sr. D. Antonio Suárez Oriz.

**SUMARIO****Comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior para informar sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012 en lo concerniente a su departamento.**

- El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, interviene . . . . . 4
  - El diputado Sr. Barrera Salces interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón . . . . . 7
  - El consejero Sr. Suárez Oriz responde. . . . . 9
  - El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . . . 10
  - El consejero Sr. Suárez Oriz responde. . . . . 12
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . . .
  - El consejero Sr. Suárez Oriz responde. . . . . 15
  - La diputada Sra. Sánchez Pérez interviene en nombre del G.P. Socialista . . . . . 16
  - El consejero Sr. Suárez Oriz responde. . . . . 18
  - La diputada Sra. Vallés Cases interviene en nombre del G.P. Popular . . . . . 20
  - El consejero Sr. Suárez Oriz responde. . . . . 22
- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento. . . . . 22

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Comienza la sesión de esta tarde correspondiente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, del día 20 de diciembre del 2011 [a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos].

Como es costumbre, el primer punto del orden del día lo dejaremos para el final.

Siguiente punto: comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior para informar sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012 en lo concerniente a su departamento.

Para su exposición, tiene la palabra el señor consejero.

### **Comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior para informar sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012 en lo concerniente a su departamento.**

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, es un auténtico placer para mí volver a comparecer en esta Comisión de Economía en esta ocasión en las Cortes de Aragón para hablar de un asunto muy importante, que va a marcar la gestión del Gobierno de Aragón a lo largo del año 2012. Voy a intentar, porque siempre hablar de presupuestos es un tema en algunos casos complicado, voy a tratar de hacer una exposición clara, concisa y también breve para dejar a sus señorías posteriormente, en turno de intervención, que soliciten todas las aclaraciones que crean conveniente.

Efectivamente, señorías, estamos ante el primer presupuesto de esta legislatura, caracterizado, como ya ha comentado mi compañero el consejero de Hacienda, por una grave crisis económica, con un deterioro profundo de la finanza de las Administraciones Públicas y con una apuesta importante por parte del actual Gobierno de Aragón, por parte del actual ejecutivo, de mantener y consolidar las dotaciones presupuestarias de aquellas áreas de actividad consideradas como servicios básicos de los ciudadanos.

En este marco presupuestario y económico, señorías, con unos techos de gasto fijados por el Departamento de Hacienda y Administraciones Públicas en función de las prioridades de gasto que acabo de enunciar y por las disponibilidades financieras, los programas de gasto que integran el Departamento de Política Territorial e Interior han sufrido una minoración de créditos con respecto al ejercicio anterior del 16,53%. Partiendo, reitero, del techo de gasto fijado para este departamento, la elaboración del presupuesto de este departamento para el ejercicio 2012 ha perseguido los siguientes objetivos.

En primer lugar, mantener en lo posible el mismo nivel del ejercicio 2011, los fondos de financiación incondicionada a municipios y comarcas, que se contemplan en el programa de política territorial de la Dirección General de Administración Local.

En segundo lugar, mantener en lo posible o con la menor reducción posible los servicios que se prestan

al ciudadano derivados de competencias propias en materia de interior y de protección civil.

En tercer lugar, mantener la inversión productiva en los sistemas cartográficos, que tienen una importante incidencia económica en la actividad de los ciudadanos y sirven como referencia documental para las Administraciones Públicas.

La consecución de los objetivos anteriormente señalados para este departamento solo era posible mediante un profundo ajuste y reordenación de los créditos del departamento. A tal efecto, señorías, ha sido necesario, en primer lugar, reducir en más de un 16% los créditos para gastos de funcionamiento, aplicando el plan de racionalización del gasto público y reajustando las necesidades de gasto. A modo de ejemplo, el porcentaje de reducción alcanza el 50% en las partidas de gasto para reuniones y conferencias, salvo en el área de protección civil, que es menor, y los gastos para atenciones protocolarias y representativas de este consejero, que se reducen en más de un 35%. En segundo lugar, reducir sustancialmente, y, en su caso, eliminar, las subvenciones de concesión directa y graciable a Administraciones Públicas y otras entidades que requieren, generalmente, contrapartida financiera de la propia entidad beneficiaria.

Me permitirán sus señorías que pase, después de enunciar los planteamientos generales, a hacer un análisis del gasto según la estructura económica.

En el capítulo I, relativo a gastos de personal, el importe global se sitúa en 9,3 millones de euros, con una disminución respecto al ejercicio 2011 de 69.374,87 euros, que supone un porcentaje de reducción del 0,74%. La mayor parte de dicha reducción, en cuantía de cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y siete euros, corresponde a la amortización de una plaza de asesor del gabinete del consejero, incluida su repercusión en la Seguridad Social.

Capítulo II, destinado a dar cobertura al gasto en bienes corrientes y servicios, gastos de funcionamiento de la propia estructura departamental. Su importe global se sitúa en seis millones y medio de euros, con una disminución respecto al ejercicio de 2011 del 16,92%. Algunas partidas significativas son las siguientes: reducción del contrato del servicio de escoltas, que pasa de 1,2 millones de euros a 0,8 millones de euros, con una reducción del 33%, por la utilización de personal de la policía adscrita para estas funciones; reducción de gasto de arrendamiento del local de Puerta Cinegia, donde se ubican los servicios del departamento, por un traslado al edificio Pignatelli, que para el ejercicio 2012, solo supone una reducción de ciento tres mil euros de coste directo, pero que en ejercicios posteriores supondrá un ahorro anual de más de cuatrocientos ochenta mil euros.

En relación, señorías, con el capítulo IV, destinado a la dotación de transferencias corrientes a otras entidades públicas y privadas, su cuantía se sitúa para el presente ejercicio en 12,4 millones de euros, con una reducción del 2,42% respecto al ejercicio anterior. Es evidente que este capítulo, el capítulo IV, es el que menos disminuye, prácticamente está igual que en el ejercicio anterior.

Los créditos destinados a esta finalidad, la de fomento y ayuda a otros entes, se destinan en su mayor parte a la financiación incondicionada de las entida-

des locales, fundamentalmente a municipios, a través del fondo de cooperación municipal, con una cuantía de 10,4 millones de euros, y a las comarcas, con una cuantía de novecientos treinta mil ochocientos ochenta euros, manteniéndose, por tanto, los importes del presupuesto del año 2011. Una partida significativa en este capítulo es la destinada al fomento del asociacionismo municipal, con una dotación para 2012 de doscientos cuarenta y ocho mil trescientos euros, un 4,5% menos respecto a los doscientos sesenta mil euros del presente año, de 2011.

Señorías, la financiación incondicionada tanto a municipios como a comarcas se mantiene en los mismos niveles que en el presupuesto de 2011, mientras que la financiación condicionada o finalista a entidades locales baja en un 32,7%, reducción que obedece a un doble motivo: la derivación de parte de los créditos al epígrafe correspondiente a «Entidades sin ánimo de lucro», por la creciente implantación de las agrupaciones de voluntarios de protección civil, la derivación de parte de los créditos al capítulo VII para atender la demanda de financiación para equipamiento por parte de las entidades locales. En consecuencia, el peso de la financiación incondicionada aumenta en el global del capítulo en detrimento de la financiación condicionada.

Las partidas del capítulo IV destinadas a transferencias a empresas y otros entes públicos se reducen un 85% por la derivación de parte de estos créditos previstos en ejercicios anteriores para la cátedra de Derecho local al capítulo II, con objeto de potenciar la formación en el ámbito de la Administración local mediante la ejecución directa por parte de la propia Administración.

Finalmente, señorías, hay que destacar en este capítulo la eliminación de los créditos para subvenciones de concesión directa tanto de los servicios generales del departamento, es decir, de este consejero, como de las delegaciones territoriales de Huesca y Teruel, que, como sus señorías saben, dependen del Departamento de Política Territorial e Interior.

Por lo que respecta al capítulo VI, destinado a inversiones reales, su dotación asciende a la cantidad de 1,9 millones de euros, con una reducción de 5,2 millones de euros y el 72,31% respecto al ejercicio anterior. El grueso de esta dotación, en cuantía de 1,4 millones de euros, se concreta en los conceptos 608 y 609 de la Dirección General de Ordenación del Territorio, para la ejecución de inversiones relativas al mejoramiento del sistema cartográfico del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón y al análisis y elaboración de instrumentos de ordenación del territorio. Hay que señalar que la mayor parte de esta reducción, en torno a los 4,2 millones de euros, se produce en la Dirección General de Administración Local, en créditos destinados a inversiones gestionadas para otros entes públicos, lo que llamamos «subvenciones en especie», o bien en créditos que, situados inicialmente en el capítulo VI, se transfieren durante el ejercicio presupuestario al capítulo VII para su ejecución en forma de subvención de concesión directa. No se trata, por tanto, de inversiones que, en sentido tradicional del término, sirvan para incrementar patrimonio de la comunidad autónoma.

Por lo que respecta al capítulo VII, destinado a la dotación de transferencias de capital, contiene una previsión de 15,49 millones de euros, con una reducción de 2,1 millones de euros en términos reales y un porcentaje del 12,16% respecto al ejercicio de 2011. En este capítulo de gasto, el grueso de la dotación presupuestaria se destina a las políticas de fomento y ayuda a las entidades locales, y, dentro de estas, con especial relevancia, a la financiación incondicionada de las administraciones comarcales desde el fondo de cooperación local y comarcal del programa de política territorial, con una cuantía del presupuesto de 2012 de 12,04 millones de euros.

El peso de las transferencias a entidades locales supera, señorías, el 98% de las dotaciones contempladas en este capítulo. A su vez, la financiación incondicionada supera el 78% en la distribución interna de los créditos, más de cinco puntos de diferencia con respecto al ejercicio de 2011.

Por su parte, al igual que sucede en el capítulo IV, se han eliminado las subvenciones de concesión directa en los presupuestos de las delegaciones territoriales de Huesca y de Teruel.

Como conclusión, señorías, del análisis del presupuesto según la clasificación económica del gasto, habría que decir que hay una importante reducción de gasto en el capítulo II, en el VI y en el VII, que se mantienen los créditos del capítulo I y muy escasa reducción, prácticamente igual, en el capítulo IV.

Me permitirán sus señorías que pase a continuación a hacer un análisis del gasto según la estructura orgánica y funcional del presupuesto.

Dirección General de Administración Local. Tiene un presupuesto de 28,3 millones de euros, con una disminución del 18,04%. El presupuesto de la dirección general se conforma alrededor de dos programas de gasto: el 125.1, que es el de Apoyo a la Administración local, con 11,5 millones de euros, que representa dentro de la Dirección General de Administración Local el 40,6%, y el programa de política territorial, con 16,8 millones de euros, que representa el 59,4% restante.

Respecto al primero de ellos, Apoyo a la Administración local, hay que decir que su dotación más significativa que representa más del 90% de los créditos del programa es el fondo de cooperación municipal, el fondo incondicionado de cooperación municipal, con 10,4 millones de euros, destinado a la financiación de los municipios de Aragón, con carácter complementario a la financiación que ya reciben de la Administración general del Estado y también complementario a los propios recursos financieros y tributarios de que disponen los propios municipios. Se trata de un fondo de carácter incondicionado cuya distribución está regulada en base a criterios objetivos que se contemplan en la Ley de Administración local de Aragón, y que tiene por objeto contribuir al equilibrio económico de los municipios de la comunidad autónoma y a la realización interna del principio de solidaridad, con respeto a la autonomía municipal. Al contrario que en el presupuesto anterior, en el que este fondo sufrió una reducción de 45,6%, en el proyecto de presupuestos que ahora se presenta, este departamento ha conseguido que este fondo, al igual que el fondo de financiación incondicionada de las comarcas, se mantenga al menos en los mismos niveles que en el presupuesto de 2011, y

esto en un contexto, señorías, en el que el presupuesto general del departamento disminuye en un 16,53%.

Respecto al programa de política territorial, el programa comarcal, las dotaciones de este programa tienen como finalidad el análisis y estudio de la estructura territorial de la comunidad autónoma, así como el fomento y desarrollo de las infraestructuras y los equipamientos necesarios para un desarrollo más equitativo, solidario y vertebrador de nuestro territorio. Las partidas consignadas en este programa tienen distintas finalidades.

Por un lado, están las partidas destinadas a la financiación incondicionada a la comarcas, adicional y complementaria a la consignada en la sección 26 del presupuesto. Las partidas destinadas a esta finalidad alcanzan los 12,97 millones de euros, sin merma alguna respecto a las destinadas a esta finalidad en el ejercicio de 2011, pese al descenso generalizado del presupuesto del departamento. Tales partidas suponen el 77,1% del programa de política territorial y se distribuyen en los capítulos IV y VII del programa a razón de novecientos treinta mil euros para el mantenimiento de inversiones supramunicipales y de 12,04 millones de euros para inversiones supramunicipales y para la puesta en marcha de las comarcas.

En segundo lugar, muy relacionadas con las partidas de financiación a las comarcas, tanto que figuran consignadas en el mismo fondo de cooperación local y comarcal, se encuentran las partidas destinadas a financiar tanto los gastos de funcionamiento como los de inversión de las mancomunidades que se encuentran en la delimitación comarcal de Zaragoza, delimitación aún no comarcalizada. Los créditos para esta finalidad, que no sufren tampoco alteración respecto al presupuesto de 2012, alcanzan los noventa y cinco mil ochocientos ochenta y nueve euros, para subvencionar gastos de funcionamiento (capítulo IV), y ciento noventa y nueve mil ciento cinco euros para subvencionar gastos de inversión.

En tercer lugar, finalmente, nos encontramos en este programa con las partidas destinadas al fomento y equipamiento de infraestructuras. Las cifras consignadas para esta finalidad en el proyecto de presupuestos cumplirían los siguientes objetivos: doscientos sesenta mil euros en el capítulo VI para ejecución de proyectos de inversión e inmovilizado material, entre otras inversiones, en el programa informático de asistencia a entidades locales; un millón de euros para el convenio con Huesca y Teruel, y un millón trescientos mil euros para la financiación de infraestructuras de las entidades locales. Tal actualización se realizará con criterios objetivos en su concesión y, a ser posible, en colaboración con otras Administraciones Públicas que aporten también economías, con objeto de evitar el solapamiento y la concurrencia de estas ayudas.

La Dirección General de Interior, con 8,5 millones de euros, disminuye su presupuesto en un 18,59%, soportando con la Dirección General de Administración Local el grueso de la reducción presupuestaria del departamento tanto en términos porcentuales como cuantitativos, dado que se trata a su vez de los dos centros gestores que gestionan mayor volumen de presupuesto. Desarrolla su actividad a través de cuatro programas de gasto, que se corresponden a grandes rasgos con las diversas competencias que tienen a su

cargo. El programa relativo al servicio de seguridad y de protección civil, cuatro millones noventa y ocho mil euros, perdón, 4,9 millones de euros, los créditos consignados a este programa de gasto representan casi el 60% del total del presupuesto de la dirección general.

El mayor volumen de gasto se desarrolla a través del capítulo II, que, con una dotación de 3,4 millones de euros, ha de atender, entre otros gastos ya enunciados, tanto a analizar la estructura económica de gasto como los relativos a las siguientes cuestiones: la gestión, mantenimiento y seguridad de los servicios interadministrativos del Gobierno de Aragón, la gestión de servicios de escolta de altos cargos y personalidades, la gestión del teléfono de emergencias 112 SOS Aragón, así como la coordinación y colaboración en las situaciones de emergencia con la red de protección civil y las campañas de montañas seguras.

En los capítulos IV y VII del presupuesto de este programa se han consignado los créditos necesarios, por importes respectivos de doscientos noventa y cuatro mil y cuatrocientos noventa y dos mil euros, para mantener con solo una reducción del 0,4%, muy inferior a la media del departamento, las medidas de ayuda y fomento a las agrupaciones de voluntarios de protección civil, para la coordinación de la red voluntarios y para el apoyo a las entidades locales y comarcales en sus actividades relacionadas con la protección civil.

El segundo de los programas, el relativo a la unidad de policía adscrita, gestiona los créditos que, por importe de 1,7 millones de euros, corresponden a la unidad de Policía Nacional, adscrita al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón, con competencia en materias, inicialmente, de vigilancia de edificios administrativos y seguridad de altos cargos, ampliada posteriormente al traslado y custodia de menores y a gestiones de seguimiento, supervisión y control en materia de juegos y espectáculos públicos, cuyo coste presupuestario más significativo se imputa al capítulo II de gastos, al que se asignan 1,4 millones de euros, más del 80% de los créditos globales del programa. El presupuesto de este capítulo se ha reducido en un 26%, reducción que no va a tener incidencia en la prestación de los servicios a realizar ni en la cobertura de los compromisos retributivos con el personal adscrito, ya que hay ahorro en alquileres tanto de edificios como de vehículos.

El tercero de los programas, el relativo a los servicios de Interior, dotado con novecientos treinta y ocho mil seiscientos dieciocho euros, gestiona, fundamentalmente, a través del capítulo II de gastos las competencias transferidas en materia de juegos, espectáculos públicos, fundaciones, asociaciones y colegios profesionales. Su presupuesto no es especialmente elevado y la reducción presupuestaria que experimenta es de un 2,82%, que es la razonable para la prestación de los servicios de carácter eminentemente administrativo y jurídico.

Y del último de los programas, el de cooperación con la Policía local, ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos trece euros, hay que decir que se le asignan créditos por importe, como he dicho, de ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos trece euros, que su gestión se realiza a través de los capítulos II, IV y VI en función de la naturaleza económica del gasto. La dotación del capítulo II se dedica casi en su totalidad

a la cobertura de cursos de formación, que se pueden realizar bien directamente a través de este capítulo o bien a través del capítulo IV, mediante convenios de colaboración con otras instituciones. Al capítulo IV se le asignan créditos también en este caso por importe de trescientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco euros para el fondo de agrupaciones locales, y a los convenios de formación de policías locales. Y por último, al capítulo VII se le asigna una dotación de cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y un euros para el equipamiento de policías locales. De este capítulo, señorías, desaparece la línea de subvención destinada a ayudas de formación, al no tener encaje este tipo de gasto en este capítulo.

Y por último, la Dirección General de Ordenación del Territorio tiene un presupuesto de 2,7 millones de euros, disminuye su presupuesto en un 9,19%, que corresponde a la baja en créditos finalistas de financiación externa de la Administración general del Estado que no han podido ser ejecutados en el presente ejercicio al no poder obtener dicha financiación, y no existiendo previsión de que tal financiación pueda obtenerse para el ejercicio de 2012.

La reducción presupuestaria no va a tener incidencia, por tanto, en los proyectos y actuaciones a ejecutar, con recursos muy similares a los del presupuesto de 2011. Su actividad se enmarca en dos grandes áreas de actuación: Estrategias y coordinación territorial, e Información territorial.

Al área de Estrategias y coordinación territorial se le asigna en el capítulo VI una dotación presupuestaria de seiscientos setenta y tres mil euros, una cifra similar a la del ejercicio 2011, necesaria para dar continuidad a los trabajos que se vienen desarrollando en este ámbito de actuación, y en ejecución de las previsiones contenidas en la LOTA, en la Ley de ordenación del territorio, y para el desarrollo de la competencia que ostenta el departamento: progresar en la elaboración de estrategia en materia de ordenación del territorio, progresar también en la elaboración de las directrices de la ordenación del territorio del espacio metropolitano de Zaragoza, en materia del mapa de paisajes, y la digitalización de la red de senderos de Aragón.

Al área de Información territorial, que gestiona el Centro de Información Territorial de Aragón (el Cinta), se le asignan créditos específicos por importe de setecientos cincuenta y dos mil euros para la consecución de los objetivos básicos de su actividad, centrada en la elaboración cartográfica, gestión, mantenimiento y explotación de la misma, mediante la puesta a disposición de entidades y particulares de la documentación elaborada. Sus proyectos más interesantes para el próximo ejercicio son los detallados, y que concreto: los servicios de coordinación administrativa en Huesca realizan su gestión a través del programa 126.1, con una dotación de 1,63 millones de euros, una reducción del 10,58% con respecto al ejercicio de 2011 —en este presupuesto, el grueso de la reducción, capítulo IV y VI; y los servicios de coordinación administrativa en Teruel realizan su gestión a través del programa 126.2, con una dotación de 1,9 millones de euros y una reducción del 8,3% respecto al ejercicio de 2011.

No me detendré más en este particular porque entiendo que pueden ustedes hacer preguntas respecto a los servicios tanto de Huesca como de Teruel.

Y una breve referencia antes de agotar el tiempo a la sección 26, que saben ustedes que es gestión compartida entre el Departamento de Hacienda y Administraciones Públicas y el Departamento de Política Territorial e Interior. El conjunto de las partidas de la sección 26 se eleva a 44,8 millones de euros, sufre una disminución del 9,62% respecto al presupuesto de 2011, disminución esta inferior, no obstante, a la experimentada en términos globales por el departamento. El fondo de gestión de personal se mantiene con la misma dotación (5,6 millones de euros) que en el presupuesto de este año, de 2011; el fondo correspondiente al traspaso de funciones y servicios se sitúa en unos valores de 36,8 millones de euros, con una disminución del 11,2% respecto al presupuesto de 2011, y el fondo de cohesión comarcal, en cuantía de 2,3 millones de euros, da cobertura a gastos de transporte de emergencias mediante los dos helicópteros medicalizados.

Señorías, he intentado en el tiempo establecido hacer o dar una visión global del presupuesto del Departamento de Política Territorial e Interior tanto desde el punto de vista de la clasificación económica por capítulos como desde el punto de vista de la clasificación orgánica y funcional, desglosando la Secretaria General Técnica, las tres direcciones generales, y también haciendo una muy ligera mención a la delegación territorial del Gobierno de Aragón en Huesca y a la delegación territorial del Gobierno de Aragón en Teruel.

Quedo, por tanto, señor presidente, a expensas de las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor consejero.

Corresponde ahora la intervención de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Buenas tardes. Bienvenido, señor consejero. Buenas tardes también a quienes le acompañan.

Gracias por la explicación que nos ha dado de su departamento y del presupuesto que le corresponde. Y permítame que le haga unas consideraciones desde el convencimiento de Izquierda Unida de que una comunidad autónoma como la nuestra, si algo necesita, además de servicios públicos, es política territorial, eso está claro. Creo que usted lo sabe, pero no está de más que lo recuerde aquí porque así quedará constancia también.

El objetivo final —estoy leyendo del Libro Azul, azul también— del presupuesto de este año —con letras doradas, que le dan otro tono, pero azul— dice que la política territorial, de la cual usted es responsable, tiene como finalidad última lograr una mayor vertebración del territorio aragonés, que redunde en una mayor calidad de vida de los ciudadanos aragoneses —supongo que las ciudadanas también—, sea cual sea su lugar de residencia, y que consiga atajar uno de los mayores problemas de Aragón, cual es el de su despoblación. Nosotros, con esto, estamos totalmente

y absolutamente de acuerdo, yo entiendo que usted también puesto que está en el Libro Azul.

Claro, cuando uno va ya a las cifras que usted nos ha presentado hoy, empiezan a surgir las dudas. Ya sé que usted ha empezado, como todos sus compañeros de gobierno —todavía no he oído a su compañera porque toca detrás, pero a sus compañeros sí—..., todos han empezado diciendo que este es el único presupuesto posible y que, con la que está cayendo, esto es lo menos que se puede recortar. No estamos de acuerdo con eso, por mucho que ustedes se empeñen, este es el presupuesto claramente de la derecha, que sigue empeñado en aplicar la política de recortes y ajustes.

Ahora ya entrando en su departamento. No deja de ser preocupante que sea su departamento el que más recortes sufre con relación al presupuesto, ya recortado en el año anterior. El suyo es el primero, el que más, un dieciséis y pico por ciento, detrás va el de Empleo. Si nos centramos solo en lo que serían las actuaciones de Política Territorial, el tijeretazo es del 12,95%, pero supongo que seguirán ustedes diciendo que esto va a ser para vertebrar mejor el territorio y para dotar de mayor calidad de vida a los ciudadanos y ciudadanas de Aragón. Nosotros defendemos que no y voy a intentar argumentárselo.

Para Izquierda Unida, la política territorial, la que tiene que ver con los municipios, con las comarcas, también con la diputaciones provinciales, pero en otra dirección de la que se está planteando, nosotros y nosotras creemos que es clave para el desarrollo socioeconómico, y la situamos igual que lo que son los servicios básicos, aunque ustedes ahora ya, digamos, han diferenciado entre básicos y esenciales, algún día conseguiremos saber exactamente cuál es su diferencia y por qué. Por lo tanto, creemos que la política territorial es tan necesaria como la sanidad, como la educación, como la ley de dependencia, como los servicios sociales, como las carreteras..., esta mañana nos hemos enterado de que no va a haber posibilidad de trabajar en carreteras en este ejercicio.

Por lo tanto, nosotros creemos que lo que debería de hacer su departamento sería consolidar claramente el Estado del bienestar a través de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos y las ciudadanas en materia de servicios sociales, educación, cultura, deporte, promoción económica, generación de empleo, industria, desarrollo local, turismo, patrimonio, seguridad, protección civil..., seguro que todavía me dejo alguno más de los que están prestando. Pero luego, además, están los obligatorios, los que, además, por ley tienen que prestar. Estos otros los prestan porque, bueno, tal y como está organizado el sistema, los tienen que prestar, pero luego está lo del alumbrado, el agua, el saneamiento, los residuos sólidos urbanos, cementerio, limpieza de viales..., toda esa serie de cuestiones que, en definitiva, tienen que dar.

Todo esto, desde nuestro punto de vista, son servicios sociales, es Estado del bienestar y es lo que ustedes dijeron que no iban a tocar y que no iban a recortar. Y usted, ahora, nos presenta como..., bueno, nos presenta —no le pongo calificativo— que han conseguido mantener en lo posible los fondos del año 2011, que ya habían tenido un recorte, mantener en lo posible o con el mínimo recorte, ha dicho usted, lo que tiene que ver con servicios de Interior y protección civil,

y, a partir de ahí, yo le sitúo unas evidencias para ver si me dice cómo lo van a poder resolver, porque yo, en los presupuestos, no encuentro cómo lo van a poder resolver, no lo encuentro.

Y es verdad que usted ha desarrollado ahora partidas y demás, ha dado cifras, pero, claro, esas cifras, si no van acompañadas de la política que se va a hacer, pueden ser insuficientes, como nosotros defendemos que lo son. Por ejemplo, el fondo de cooperación municipal, que usted ha dicho, se congela. Yo espero que se acuerde, lo digo porque el Grupo Popular, en la pasada legislatura, ha defendido en estas Cortes iniciativas para superar ese problema que había con el recorte de, aproximadamente, el 70% en los dos últimos años, del fondo de cooperación municipal. ¿Dónde está la recuperación de ese fondo de cooperación municipal que va a hacer el Gobierno del cuál usted es ahora consejero y que tiene que ver con la política territorial? Yo recuerdo que hace muy poquito tumbaron una iniciativa nuestra en la que decíamos, al menos, de recuperarlo en toda la legislatura, no solo en este año, decíamos, en toda la legislatura, recuperar lo que había hace dos años.

Ley de financiación local. Yo estaba pendiente de que, ayer, el señor Rajoy dijera en su discurso: vamos a resolver el problema de los ayuntamientos. Estaba pendiente de ello, no sé si es que se le olvidó..., ya empezamos. Yo quiero que los ciudadanos y las ciudadanas de Aragón vivan, como dice este programa, en las mejores condiciones posibles de vida, y, a partir de ahí, sé que si un grave problema como es el de la financiación local, el de los ayuntamientos, sin resolver, no se va a resolver. Entonces, yo pregunto cómo se va a hacer porque en estos presupuestos no lo veo.

Seguiría, señor consejero. Reordenación, racionalización... Oiga, ¿cuándo, de verdad, vamos a cumplir la ley de comarcalización y vamos a vaciar de contenido las diputaciones provinciales? ¿Cuándo? Porque usted ha hablado de que el capítulo I desciende en su departamento en una plaza y media..., bueno, dos, salvo que los salarios no... Bueno, ¿y qué pasa con lo de las diputaciones provinciales? ¿Cuándo vamos a instar, como aquí acordamos todos los grupos, a que se fueran vaciando? Y no digo supresión para que no me cuenten eso de la Constitución, aunque ustedes han demostrado que, cuando quieren cambiarla, la cambian, se van una noche con otro grupo mayoritario y, a partir de ahí..., mire, mire cómo empiezan ya, mire cómo empiezan.

¿Qué pasa con las comarcas, señor consejero? Las comarcas fueron una apuesta de todos los grupos de esta Cámara. Y ahí también recuerdo yo iniciativas en la legislatura pasada del Partido Popular, del Grupo Popular, diciendo: hay que recuperar los fondos de las comarcas, hay que garantizar la financiación incondicionada de las comarcas, hay que garantizar la financiación suficiente de los servicios que las comarcas tienen transferidos. No lo tienen y, por lo que veo en su departamento, todavía, este año, recorte, serruchazo, a pesar de lo que usted ha dicho, pero la realidad es esa: menos fondos para las administraciones comarcales.

Ley de coordinación de las policías locales, ahí está, nos ha contado, nos ha explicado, perdón, que incluso alguna partida como había de cooperación y de

formación desaparece porque no encaja en su departamento, dice. Mi pregunta es dónde está, ¿o es que vamos abandonar a su suerte a las policías locales de los ayuntamientos? ¿Vamos a tener ley de coordinación de policías locales? De paso, me suena con otra ley prometida también que tenía que ver, de coordinación de todo el servicio de bomberos y de protección civil.

Nosotros seguimos pensando que, con este presupuesto, en primer lugar, se va a seguir obligando a la ciudadanía a sufrir la crisis que está sufriendo, cosa que va a ser especialmente más grave en el medio rural, especialmente en una comunidad como la nuestra, que sabe usted la gran diferencia que hay entre lo que es el medio urbano y lo que es el medio rural, y nosotros creemos que es a eso a lo que habría que dedicarse.

Ha dicho usted un dato, yo le pediría concreción. Es verdad que el porcentaje global del presupuesto que tiene su departamento no ha sido ni es ahora, grande, ahora se ha quedado en el cero con noventa y algo, me suena, del conjunto total [pausa], no, el 1,20% de producto interno, por lo tanto, estamos hablando, dentro de los cinco mil trescientos millones, el 1,20..., estamos hablando de eso, siempre nos había parecido insuficiente, más ahora. Entonces, ¿qué alternativas? ¿Con qué criterios? ¿Cómo vamos a poder cumplir lo que dice el Estatuto en cuanto a vertebración territorial, lo que establece, lo que son las líneas y objetivos de su departamento, y cómo se puede compaginar todo eso..., fíjese, ya no le digo llegando a un porcentaje del presupuesto muchísimo más alto, pero al menos sin recuperar los niveles de desarrollo que tenía la política territorial hace tres años? Y eso es lo que de verdad nos preocupa.

Nosotros trabajaremos, haremos propuestas para atender las necesidades de financiación de los ayuntamientos, para el fondo de cohesión municipal, para seguir racionalizando, trabajando en el vaciamiento de las diputaciones provinciales y haciendo de verdad la reordenación de toda la Administración pública, porque estamos de acuerdo con ustedes en que no hay que duplicar ni triplicar competencias, pero todo esto tiene que venir acompañado, para que sea tan eficiente como usted dice, de un verdadero plan de reordenación de la Administración pública, que no lo vemos tampoco.

Por lo tanto, esas son las dudas, las discrepancias. Y, desde luego, concluyo diciéndole que este presupuesto, como los de todos los departamentos, no es el presupuesto que una comunidad autónoma como esta, en unos momentos como este, se merece, y que podrían hacer algo más, porque ya sé que van a invocar la crisis, ya sé que nos van a decir que no hay dinero y sé que nos van a decir que, además, la Constitución manda ajustar el gasto público y situar en un techo de déficit, pero insisto en que eso se puede conseguir recaudando más, cosa que ustedes ya sé que no plantean, y, por lo tanto, ajustando el déficit, aparte de gastando mejor, que seguramente se gastará menos, dando todos los servicios, pero también recaudando más, que es lo que les falta.

Gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor Barrena.

En la ordenación del debate, el señor consejero ha solicitado a la Mesa contestar individualmente. Por lo tanto, doy la palabra al señor consejero para su contestación.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, es un placer debatir con usted una vez más después de ocho años en los que hemos estado debatiendo en esta Cámara, sabe que me encanta debatir con usted.

El porcentaje de políticas territoriales no es exactamente el que usted ha dicho, es un 1,5%, políticas territoriales, lo digo porque quede claro. Evidentemente, no es Sanidad, que tiene el 43 o el 44%, pero tampoco es lo que usted ha dicho.

Señor Barrena, por dejarlo absolutamente claro, es evidente que este es el único presupuesto para la Comunidad Autónoma de Aragón de un Gobierno, evidentemente, de centro, señor Barrena. Es evidente que este no es el presupuesto de un partido de izquierdas, donde estarían ustedes, señor Barrena, machacando a los ciudadanos con más impuestos. Fíjese, ayer hubo un acuerdo muy importante: el Partido Popular y el ministerio, para no subir el recibo de la luz, fíjese, pero fíjese, fíjese hasta dónde llega la responsabilidad. Es verdad, yo le doy parte de razón, este no es el único presupuesto posible desde la óptica de la izquierda, pero, como da la casualidad de que aquí no gobierna la izquierda, de que este es un proyecto político, evidentemente, del Partido Popular, con un soporte del Grupo Parlamentario Popular y del Partido Aragonés mediante un acuerdo de gobernabilidad, es evidente que es un proyecto de centro y, por tanto, es el único presupuesto, eso sí que se lo digo yo, posible desde un proyecto político de centro, esto es así, y esto me tendrá que admitir... Claro, yo entiendo que usted, señor Barrena, plantearía otro tipo de presupuesto: evidentemente, subiría la recaudación a base de subir impuestos y de que paguen más los ciudadanos. Pero, mire, nuestro planteamiento no va por ahí, nuestro planteamiento va por racionalizar el gasto, contener el gasto, tratar de gestionar lo mejor posible y, en definitiva, con unos parámetros que pasan por lo que usted sabe, que no me voy a detener. Por tanto, efectivamente, proyecto político, el que es, y presupuesto de acuerdo con un proyecto político determinado, señor Barrena, para gobernar para todos los aragoneses, sin sectarismos, para todos los aragoneses, proyecto político de centro para gobernar Aragón con unos presupuestos para todos los aragoneses.

Decía usted proyectos políticos. Ayer, un compañero suyo, también lo repitió un compañero del Partido Socialista, decía que lo que no se podía ser, lo que había que salvar sobre todo, fíjese, es que literal, «lo que hay que salvar sobre todo es sanidad, educación y servicios sociales», y especificó en servicios sociales dependencia y protección por desempleo. ¿Me quiere usted decir, señor Barrena, por qué critica en esta parte —en lo de la subida de impuestos ya le he respondido—, por qué critica si este presupuesto precisamente a lo que tiende es a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales? Es decir, yo creo, señor Barrena, que en ese sentido tiene usted, de verdad, pocos argumentos. Yo creo que, si hay una parte muy importante de ges-

ción que se lleva la mayor parte de la tarta, cuarenta y tres y pico por ciento del presupuesto, la sanidad. Pues claro que sí, pues es que la sanidad sube en este presupuesto, sube porcentualmente. Por tanto, señor Barrena, ahí no podemos confundir a la opinión pública, usted puede mantener, evidentemente, un planteamiento político de que nosotros no subimos los impuestos, de que nosotros apoyamos también la educación concertada igual que la pública, usted apoyaría solo la pública..., bien, hay temas ideológicos, pero en el tema que nos ocupa, de dónde están las prioridades del gasto, señor Barrena, de verdad que no le entiendo mucho o creo que no tiene mucho argumento.

Señor Barrena, porcentualmente, el presupuesto de este departamento, porcentualmente, es el que más desciende, no así en millones de euros en valores absolutos, no sería el departamento que más reduciría en valores absolutos, pero sí que es verdad que una reducción de nueve millones de euros en un presupuesto pequeño, claro, porcentualmente es evidente. Claro, cuanto más bajo es el presupuesto, porcentualmente, te da más, pero, de alguna forma, simplemente una puntualización.

Y yo le decía: mire, ¿qué prioridad presupuestaria hemos tenido? A nosotros se nos asignó un techo de gasto, usted sabe lo que es un presupuesto del Gobierno de Aragón, yo asumo, evidentemente, porque aquí no estamos debatiendo el presupuesto de Departamento de Política Territorial, estamos debatiendo el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, el presupuesto global, hay que entenderlo así, y yo asumo, por tanto, la parte que me corresponde en función de esas prioridades que he mencionado. Pero también le tengo que decir que, asumiendo eso, con una reducción del 16,53% en el presupuesto de este departamento, en la parte de este departamento, 16,53%, señor Barrena, reconocerá que es un esfuerzo el que hemos hecho dentro del departamento, por ejemplo, para mantener el fondo de cooperación municipal incondicionado, exactamente en la misma cantidad, o mantener el fondo de política territorial para las comarcas exactamente en la misma cantidad, o mantener lo que yo creo maltratada mancomunidad central de Zaragoza, mantener el presupuesto de este año 2011 también para 2012, y así podríamos seguir.

Yo creo que hay un objetivo muy claro que hemos tenido. Nos ponen un techo de gasto, pero ¿dónde hemos priorizado? Yo creo que a lo largo de este debate van a salir muchas cosas. Pues, mire, el fondo de cooperación municipal, que dice usted bien, se había reducido un 55% entre los dos años anteriores, el 55% lo hemos mantenido nosotros, señor Barrena, hemos mantenido eso. Si usted no me dice que es un esfuerzo, con un 16,53%...

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Señor consejero, le ruego que vaya finalizando, el tiempo tiene que ser proporcional. Claro, si dedica quince minutos a cada uno de los diputados, no es proporcional con el tiempo que emplean los diputados. Entonces, le ruego que sea breve.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Vale, señor presidente, acepto la encomienda. Como me había comentado usted que no

tenía límite de tiempo, me estaba explayando con el señor Barrena. *[Risas.]* Pero, bien, acorto, y no quiere, señor Barrena, el presidente que acapare usted la totalidad del debate.

Creo que el esfuerzo está claro.

El señor Rajoy y la financiación municipal. Déjele usted tiempo al señor Rajoy, vamos a ver, que acaba de ser hoy investido presidente del Gobierno, que tomará posesión mañana, déjele usted tiempo, que forme el Gobierno, evidentemente, y veremos lo que hace con los municipios.

Y el debate, señoría, señor Barrena, de verdad, de diputaciones provinciales y comarcas..., yo creo que no voy a reiterarme. Mire, el actual Gobierno de Aragón, lo digo para dejar ya el tema zanjado, aunque creo que lo he zanjado muchas veces, apuesta por las comarcas y apuesta por las diputaciones provinciales, cada uno en su posición: comarcas para prestar servicios cercanos que tiene transferidos y los que resulten de la reordenación competencial que se haga y para prestar servicios, señoría, en la medida que los municipios le pidan auxilio a las comarcas para prestar servicios. Por cierto, hay una importante modificación que favorece todo esto en la ley de medidas tributarias, no sé si se han dado cuenta, pero en la ley de medidas tributarias hay una importante medida que favorece los convenios, precisamente, para que las comarcas puedan prestar este tipo de servicios. Y en el tema de las diputaciones provinciales, ya le he dicho muchas veces: las diputaciones provinciales tienen que dedicarse al Plan de obras y servicios y a prestar asesoría jurídica, técnica y urbanística a los municipios, ese es su cometido fundamental, además de prestar también apoyo y servicio a las propias comarcas. Esa es la posición del actual Gobierno de Aragón y creo que no merece la pena que me extienda mucho más.

Señor Barrena, no me dejan debatir más con usted, ya lo siento.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Briz, tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Buenas tardes, señor consejero, y bienvenido a la Comisión de Hacienda, y su equipo, que, supuestamente, habrá confeccionado este presupuesto.

La verdad es que yo tenía mucha confianza en usted, de verdad, pensaba que defendería con uñas y dientes la política territorial. Y, sin embargo, después de tantos meses esperando este presupuesto excepcional, el señor Garcés, que yo le voy a llamar sí, que otro grupos le llaman de otra forma cariñosa, yo no lo voy a hacer, el señor Garcés ha presentado un presupuesto que ha amarrado a los demás, y para mí, desde un punto de vista teórico, es un presupuesto neutro, usted lo ha dicho, de centro, lo suscribiría cualquiera del arco parlamentario español en este momento menos la izquierda quizás, que usted ha dicho, pero, además, yo creo que es decepcionante. Porque yo esperaba más, esperaba más inteligencia y esperaba más innovación.

Y decía mi compañero Chesús Bernal, a quien sustituyo, y del que realmente me siento satisfecho, que el presupuesto anterior, que se reducía en un 24,6 era el de la derrota. Y yo le digo a usted: este es el de la victoria pírrica. Porque ustedes se han agarrado a dos conceptos, es lógico, además: que mantienen el fondo municipal incondicionado y el fondo comarcal. Usted ha hecho poca mención a las transferencias a las comarcas. Pero yo creo que ustedes no son conscientes, si creen realmente, como algunos creemos, en la política territorial —y aquí hemos aprobado todos la ley comarcal—, de que estamos poniendo en peligro la gestión y el funcionamiento de las comarcas. No sé si ustedes son conscientes de esto, pero, realmente, yo creo que es así. Yo creo que estaríamos en una tarde fúnebre porque las comarcas van a tener dificultades graves, y usted lo sabe igual que los que estamos en esta sala y hemos sido concejales y consejeros comarcales. No se ha revisado el presupuesto en mucho tiempo y, ahora, no solamente no se sube, sino que se recorta la transferencia a las comarcas, y eso, realmente, es gravísimo. Gravísimo porque, mire usted, eso que tanto les gusta a ustedes de no cobrar impuestos directos, directos, los indirectos es otro cantar, directos, ¿sabe lo que va a hacer en las comarcas? Subir las tasas de ayuda a domicilio, de deporte, y eso lo pagará el usuario, sin ningún lugar a dudas. Por lo tanto, vayan reflexionando.

Entrando un poco más en las cifras, todos los capítulos —usted lo ha hecho y yo no voy a volver a insistir—, pero, por ejemplo, el capítulo VI casi desaparece, menos el 72%, teniendo en cuenta que el año anterior había tenido una bajada del 63%. Es decir, que ustedes, cuando hablan de inversiones —y este es un poco el debate político—, no quieren saber nada de inversiones productivas ni reales, la iniciativa privada es la que tiene que llevar adelante todo, y yo creo que esto es un error político gravísimo y el tiempo les dirá si es así o no es así. Esos principios de la señora Merkel no sirven para todo, y se agarran a la sostenibilidad presupuestaria, a la austeridad, pero así no se genera empleo ni se crea consumo, porque tienen que ser una sociedad muy competitiva, como la alemana, para que desde el interior se pueda crear. Y aquí, en el medio rural, ustedes están creando las condiciones para que se desarrolle bastante poco esa sociedad.

El capítulo VII, pues más de lo mismo, una bajada del 12%. Las corporaciones locales en ese capítulo 7 recibirán menos de 2 millones de euros de lo que recibían.

Si vamos a otros capítulos, la Dirección General de Administración Local, mire usted, 18% menos, seis millones menos de presupuesto. Esto, aunque usted haga de la necesidad virtud y nos diga que desde el programa de Administración local han defendido como han podido ese fondo incondicionado, también es cierto que hay una rebaja importante en otros factores y en otros capítulos. Por lo tanto, yo creo que aquí es importante que se sepa que ese fondo incondicionado era de veinticuatro millones y ahora es de diez, eso lo ha dicho usted y es evidente que no estamos ni siquiera recuperando las cifras iniciales. Ustedes dicen en su memoria que tienen como objetivos el ejercicio de la tutela financiera, la gestión de competencias autonómi-

cas, aspectos jurídicos, pero no dicen que es su función apoyar de forma decidida a las corporaciones locales.

El asociacionismo municipal también lo ha rebajado en un porcentaje de un 11%. Es decir, le estoy diciendo todo el tiempo cifras de recorte, por lo menos en principio.

En la política territorial, me gustaría leerle lo que ustedes dicen en la memoria, siendo muy breves, dicen que las líneas, las grandes líneas de su departamento en política territorial serían el impulso, desarrollo y consolidación del proceso de comarcalización. Eso es falso, eso, con estas cifras, es falso. Modifiquen el texto, sean coherentes, porque, si dicen «impulso, desarrollo y consolidación», hablemos del traspaso del segundo bloque de competencias. Pero si están recortando el dinero a la comarca, ¿cómo van a hacer eso? Por lo tanto, ya empezamos mal. «Actuaciones de fomento para la mejora e incremento de las infraestructuras», ¿con qué dinero? «El seguimiento y coordinación de los programas y actuaciones de la Administración de la comunidad autónoma» y, sobre todo, «la financiación a las administraciones comarcales para la puesta en marcha y funcionamiento para la realización de inversiones supramunicipales y para el mantenimiento de estas». Con estas cifras, señor consejero, no creo que se puedan cumplir estos objetivos, por eso digo que no sé si usted ha recibido estos presupuestos de buen grado o ha tenido que aceptarlos porque no le ha quedado otro remedio, efectivamente.

Si seguimos en el programa de política territorial, en el capítulo VI volvemos a tener un recorte importantísimo de un 94%. Entonces, en actuaciones de cooperación y vertebración territorial desaparece la partida de bienes destinados a uso general. Las políticas de vertebración desaparecen por lo visto, ¿no?

Podemos seguir con el capítulo VII. En el capítulo VII está ese fondo de cooperación comarcal que usted ha defendido con uñas y dientes, y que entiendo que es así, pero otro presupuesto que había, el 760.65, «Actuación, vertebración territorial y social», ha bajado un millón ochocientos mil. Por lo tanto, ayudas al desarrollo rural no existen.

Pero yo le quiero añadir una cosa más, y creo que usted será corresponsable, aunque pertenece al Ministerio de Agricultura, pero es algo que afecta de forma sinérgica en los dos aspectos. Si a esto le añadimos que los planes de desarrollo rural no se van a desarrollar, imagínese la situación, porque muchos ayuntamientos de este territorio, de este país, estaban confiados en ese Plan de desarrollo rural. Si a esto le añadimos esta política que ustedes están aplicando, lógicamente, vamos a tener una dificultad importante.

En el servicio 4, de ordenación del territorio, también tenemos otra bajada de 9%. Las estrategias territoriales, estamos en el capítulo VI, también decrece en un 16%. Ya ve... En Interior, protección civil, aquí hay una cosa que me parece curiosísima. Usted nos ha dicho en algunas ocasiones que quiere hacer una ley para coordinar las políticas contra incendios, de protección civil, y, sin embargo, la política que hacen ustedes es también de disminuir las ayudas a la protección civil, a corporaciones locales, en un 75%. Claro, donde había poco, poco queda, ochenta y un mil euros. Por lo tanto, el discurso teórico va por una parte y la realidad presupuestaria va por otra. Sin embargo

las ayudas a la protección civil a entidades sin ánimo de lucro crece un poco más, yo no sé si eso es un guiño, espero que no, a la privada, ¿verdad?

En el capítulo VI desaparecen todas las inversiones en este caso y estamos ahí en una situación muy semejante. Yo creo que en otros capítulos o programas está el continuismo, por ejemplo, el servicio de Interior apenas cambia, pero sí que tienen para ayudas a la escuela taurina... Bueno, bien, está bien, está bien, no sé... Luego, fuera de reunión, le diré una cosa personal y me entenderá mejor.

La unidad de Policía Nacional, esto parece que se quería potenciar también en el discurso teórico: pues hay un recorte también importante, del 24%, se rebaja la inversión en equipos, solamente queda para Teruel, para la comisaría. La cooperación de Policía Local, yo recuerdo a algún portavoz de estas Cortes que le ha dicho «che una mano a la Policía Local»; pues, efectivamente, no hay inversiones, el objetivo no sé cuál es. Dicen ustedes que es la gestión de ayuda a los ayuntamientos para las plantillas de Policía Local, pero reducen un 4,5 los convenios de formación de Policía Local y reducen el fomento para policías locales. Ayudas a la financiación y equipamientos se reduce a cero.

Y, sobre todo, la sección 26. Yo aquí quiero decir una cosa, y que se lo tome el Partido Aragonés con todo el cariño del mundo. Quiero decir, yo entiendo que el Partido Aragonés, igual que Chunta Aragonésista, ha defendido siempre y en todo lugar y en todo momento la ley de comarcalización y la comarcalización en Aragón, y no voy a entrar en un análisis político, ha defendido, otros grupos también lo han defendido, pero quizás con más tibieza, los grandes partidos entienden que las comarcas quizás no sean el instrumento mejor y más adecuado. Sin embargo, en ese pacto de gobernabilidad no entiendo, o es una puesta en escena magnífica, típica de una tragedia griega, donde ya está pactada hasta la disidencia, espero que no y que de verdad vamos a presentar enmiendas porque creemos que esa reducción en la sección 26 no es lo que corresponde.

Y es cierto, esto no es política ni es demagogia política, las comarcas en este momento, después de nueve años sin revisión de la financiación, no están ya en situación de afrontar determinados servicios. Y cuando usted, señor consejero, nos ha dicho en las Cortes y en las comisiones que usted recorre las comarcas para intentar regular y reordenar las competencias, usted, con esta política presupuestaria, no podrá hacer nunca eso porque, las competencias, alguien las tiene que asumir, no desaparecen porque no hay tantos solapamientos como usted cree.

Por lo tanto, yo creo que con esta política presupuestaria no vamos hacia el desarrollo de una política territorial vertebradora e integral en Aragón. Yo creo que hay una filosofía clara de lo que queremos que sea Aragón y con estos presupuestos no puede ser que el damnificado sea el territorio y el medio rural. Y le voy a decir una cosa realmente: yo no sé si la política territorial y la ordenación del territorio las considera el Partido Popular como un servicio básico. Es una duda que tengo, porque, si no lo considera un servicio básico, alguien que ha venido de fuera se equivoca con lo que es Aragón, se está equivocando, pero de arriba abajo políticamente, y a lo mejor hay que decirle al señor

Garcés que se dé una vuelta por Aragón, que quizá no se acuerde de cómo es ya Aragón. Porque esta política es contraproducente y contraria a los intereses de Aragón, y ustedes verán lo que hacen con sus objetivos. ¿Que es la fórmula de dismantelar las comarcas? Pues lógicamente, pero, desde luego, nosotros creemos que así no van a ir las cosas adecuadamente.

E insisto, y estos presupuestos de la austeridad, de la sostenibilidad presupuestaria, sin inversión, sin inflación, sin creación de empleo público..., la empresa privada en este país no será capaz de sacar del pozo a España porque no tenemos la capacidad competitiva, ni tenemos el valor añadido en muchos productos que tienen los alemanes o que tienen los suecos o que tienen otras potencias europeas. Y ustedes vayan por el camino que quieran; si son capaces de sacar adelante este país con estas políticas, yo creo que la economía tendrá que empezar a replantearse.

Yo considero que estos presupuestos, además, no serán capaces de cumplirlos porque los ingresos no serán los que ustedes han previsto; si no, en marzo, cuando el señor Rajoy decida las políticas presupuestarias a nivel general, veremos si son capaces de mantenerlo.

Muchas gracias, presidente, y muchas gracias, señor consejero.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor Briz.

Señor consejero.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Briz.

Yo no prejuzgaría lo del pozo, de momento estamos en un pozo, es evidente que no ha sido el señor Rajoy quien nos ha metido en el pozo, y el Partido Popular ya puso en marcha unas determinadas políticas, que son las que ustedes critican, las que no les convencen, en el año noventa y seis, que creo que a España le funcionaron bastante bien. Yo tengo que recordarle que en aquel momento se crearon, no por el Gobierno de España, por los empleadores, por los pequeños y medianos empresarios sobre todo, casi cinco millones de empleos, con un gobierno del Partido Popular en aquel momento, si usted recuerda, José María Aznar de presidente y Rodrigo Rato de vicepresidente de Asuntos Económicos. Salió España del pozo, ¿no? Confíe usted un poquito en el señor Rajoy, démosle un poquito de tiempo y veremos si las políticas del señor Rajoy y del Partido Popular son adecuadas o no para combatir la crisis económica y para sacarnos del autentico pozo en materia de desempleo, que es en el que estamos metidos.

Yo entiendo perfectamente su argumento, lo entiendo, está usted en la oposición. Yo he estado en la oposición aquí, en estas Cortes, ocho años, fijese si entiendo perfectamente su argumentación, pero tengo que decirle una cosa. El presupuesto, reitero —se lo decía antes al señor Barrera—, es el presupuesto de la comunidad autónoma, no estamos analizando el presupuesto del Departamento de Política Territorial, aunque estemos viendo las partidas del Departamento de Política Territorial, el presupuesto es un todo unitario, es el presupuesto de la comunidad autónoma, y en ese presupuesto de la comunidad autónoma se marcan

unas prioridades. ¿Qué todo es prioritario? Naturalmente que sí, pero, claro, usted critíqueme ahí. El señor Barrera lo intentaba antes, creo que sin éxito. Señor Briz, vaya por ahí, dígame usted, en el presupuesto presentado por el señor Garcés, de dónde hubiera usted quitado y hubiera puesto sin subir los impuestos. [Rumores.] ¡Ah!, claro, sin subir los impuestos, señor Briz, sin subir los impuestos, que, evidentemente, no es política del Partido Popular, sin subir los impuestos, dígame usted de dónde hubiera quitado y dónde hubiera puesto.

Yo le reitero que nosotros tenemos un techo de gasto, que el techo de gasto nos viene dado por el Departamento de Hacienda, yo se lo he dicho desde un principio, un techo de gasto. Y ahora le hago también la misma pregunta: dígame usted, con ese techo de gasto del departamento, que son los cuarenta y cinco millones de euros, de dónde hubiera quitado y dónde hubiera puesto, dígame. Porque, claro, si yo le digo «oiga, es que hemos disminuido en las partidas del presupuesto de Política Territorial e Interior un 16,5 y hemos mantenido el fondo de cooperación municipal incondicionado», y dice «oiga, es que no lo han aumentado ustedes», pues es que no podíamos aumentarlo, pero es que, oiga, había disminuido en los dos años anteriores el 55%, había pasado de veinticuatro millones a diez gracias a las políticas del señor Larraz, se acuerda usted de quién era el señor Larraz, ¿no? Entonces, oiga, de veinticuatro a diez millones. Entonces, las cartas las repartía el señor Larraz, igual que ahora las reparte el señor Garcés. Es decir, dígame usted, el señor Larraz, de veinticuatro a diez. Oiga, nosotros hemos mantenido los diez millones y medio de euros del fondo de cooperación incondicionado municipal, con una bajada de las partidas de nuestro departamento del 16,5%.

Pero es que hemos hecho lo mismo con el de política territorial, hemos mantenido los doce millones de euros, hemos mantenido también el fondo de política territorial. Y usted dice «no, eso no...», oiga, es que coja usted, señor Briz, lo que supone el fondo de cooperación municipal y el fondo de política territorial a comarcas, súmele usted. Fíjese, doce millones, más diez millones y medio, más luego otro millón más de gastos de funcionamiento, estamos hablando de veinticinco millones, veinticinco millones sobre un total de cuarenta y cinco, ahora quítele usted el personal, quítele usted el capítulo I, y ahora meta usted la protección civil, las policías locales, la unidad adscrita... ¡Hombre!, no me quitará, creo yo, el trabajo que hemos hecho en el departamento, y los artífices de ese esfuerzo interno están sentados aquí, que me acompañan, de decir: vamos a priorizar, eso sí, con las directrices marcadas desde el consejero, pero hay que priorizar. ¿Qué es lo que hay que priorizar? Pues, mire, hay que priorizar los ayuntamientos y las comarcas, y luego hay que intentar mantener el nivel en protección civil y policías locales.

Por cierto, le tengo que decir que, en materia de asociacionismo municipal, la partida de la federación de municipios, comarcas y provincias no disminuye lo que usted ha dicho, disminuye un 4,5%. porque lo que se les ha asignado en 2011 son doscientos sesenta mil euros, y, por lo tanto, la disminución es de un 4,5%, que me parece, señor Briz, que en el esfuerzo que to-

dos tenemos que hacer —fíjese el que hemos hecho nosotros—, ¡hombre!, la federación de municipios, comarcas y provincias, que se esfuerce, sabe usted que son gastos de funcionamiento, la subvención, ¡hombre!, que se esfuerce en reducir un 4,5% y apretarse..., oiga, y se lo digo ahora, que quien preside la federación es un alcalde del Partido Popular. Me parece que es absolutamente razonable.

Pero le voy a decir una cosa, es que hemos mantenido también la partida de la mancomunidad central de Zaragoza, que son doscientos mil euros, más ochenta y cinco mil de gastos de funcionamiento, casi trescientos mil euros, y lo hemos mantenido, ni un milímetro de reducción.

¿Me quiere usted decir la sección 26? Pues sí, señor Briz, yo hubiera preferido que hubieran tenido más, naturalmente, pero el techo de gasto es el que es en la sección 26 y eso, dividido por el número —ya sabe usted la reglas para aplicar la distribución comarcal—..., y sale lo que sale, un nueve y pico por ciento de disminución en las comarcas vía sección 26. Claro, también es verdad que las comarcas también tienen que esforzarse en algunos gastos, en algunos, señor Briz, tienen también que esforzarse, en gastos de funcionamiento también tienen que esforzarse, como nos esforzamos todos. O sea, que en ese sentido dejemos también las cosas claras.

Y acabo, señor presidente.

No voy a entrar en más concreciones que alguna que me ha parecido, por falta de tiempo, que merece la pena. ¡Hombre!, lo de los toros, bien está que a ustedes no les gusten los toros, pero el tema de los toros se ha reducido y se ha quedado en la mínima expresión, me parece que había casi seis mil euros en este presupuesto y me parece que hemos dejado mil y pico para potenciar un poco en las fiestas del Pilar el tema de los toros. Oiga, no me diga usted que este dato es un dato relevante para el asunto.

Y luego, la unidad adscrita. La unidad adscrita sí que ha disminuido, pero ¿sabe por qué ha disminuido la partida de la unidad adscrita? Por dos aspectos. Porque vamos a trasladar la comisaría en la que se paga un montón, la comisaría de la unidad adscrita que tiene en Cesáreo Alierta en Zaragoza, la vamos a trasladar a la Expo y, por tanto, vamos a dejar de pagar ese alquiler tan importante que se está pagando en estos momentos a un particular, tanto que ustedes defienden lo público; pues vamos a dejar de pagar a un particular un alquiler. Y luego vamos a dejar de pagar también determinados alquileres de vehículos porque, evidentemente, también hay que hacer ahí una reducción y porque además, afortunadamente, hay otras posibilidades de funcionamiento.

Y acabo.

Y en policía local, señor Briz, pues, ¡hombre!, usted, ¿qué quiere que le diga?, sabe mi inclinación a favor de las policías locales, pero tengo que decirle que yo creo que no salen mal paradas dentro del contexto del presupuesto porque donde ha disminuido básicamente la partida de policías locales es en un aspecto en que no se podía aplicar una partida de formación que se tiene que hacer vía IAP, el Instituto dependiente de Administración Públicas del Gobierno de Aragón. Y, por tanto, esa partida era inaplicable y, básicamente, la disminución que hay en policías locales viene de ahí.

De todas formas, señor Briz, podemos seguir hablando del presupuesto, por supuesto, sabe mi disposición, cuando usted quiera.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora Herrero, tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, muchas gracias, por su intervención, que, por otra parte, es su deber y su obligación, pero gracias por los datos que nos ha proporcionado.

Y aunque no voy a entrar a repetir, a reiterar, algunas de las partidas a las que usted ha hecho referencia concretamente, porque tampoco aportaría nada, únicamente quiero hacer algunas reflexiones y compartir con usted algunas opiniones que nuestro grupo tiene al respecto del presupuesto del Gobierno de Aragón, y en concreto del presupuesto del que usted es responsable, de su departamento.

Evidentemente, cuando hablamos del Departamento de Política Territorial e Interior, yo creo que no debemos olvidar cuál es el escenario en el que nos encontramos: por una parte, el escenario del Gobierno de Aragón, que, como bien ha dicho, tiene un modesto peso interno del presupuesto del Gobierno de Aragón, el que forma parte de este departamento y del que usted es directamente responsable, pero también en cuanto a la propia situación que nos rodea. Es decir, en este presupuesto, si estuviéramos hablando de estas cifras, de estas cantidades, de estas partidas presupuestadas hace cinco años, seguramente el enfoque de nuestra intervención sería totalmente diferente porque estamos hablando de la política territorial e interior de este Gobierno de Aragón. Pero, ciertamente, la coyuntura económica en la que estamos, y teniendo en cuenta el escenario tanto internacional como nacional en los aspectos legales que también nos plantean algunos objetivos y algunos deberes, como en los circunstanciales de la realidad económica que estamos viviendo, como también el propio escenario aragonés...

Y yo quiero decir aquí, y en otras intervenciones en que he tenido la oportunidad lo he dicho también: en Aragón no están bien las cosas, pero están mucho mejor que en otras comunidades gracias a que las cosas en los últimos años en Aragón se han hecho bien o bastante bien, por no ser complacientes. De hecho, Aragón, durante muchos años, ha estado situada como una de las mejores comunidades, en diferentes parámetros económicos, posicionadas en según qué indicadores y, ciertamente, ha crecido por encima de la media de las comunidades autónomas, e incluso por encima de otros estados de la Unión Europea. Por tanto, en Aragón, las cosas se han hecho bien y, gracias a eso, a que se ha gestionado bastante bien, por no decir bien, bien, bastante bien, porque, si no, usted no estará de acuerdo conmigo ya que las circunstancias han sido estas, pues yo creo que hoy podemos estar hablando de unos presupuestos que, aunque disminuyen, no lo hacen como en otras comunidades autónomas lo están haciendo en este mismo ejercicio presupuestario.

Ahora, su departamento, ciertamente, la verdad es que es uno de los que más, no el que más, pero, probablemente, el tercero, si no me equivoco, que más baja con respecto a otros departamentos, un 16% de disminución del presupuesto, siendo que tampoco es un departamento muy bien dotado, probablemente porque no sea necesario, es decir, que no podemos compararlo con Salud o con Educación, etcétera, etcétera, es una cantidad importante.

Pero yo sí que quiero reconocerle también, y es así, que creo que para este Gobierno no ha sido fácil elaborar estos presupuestos. Unos presupuestos en tiempos de bonanza, probablemente, se hagan con mucha mayor alegría y ahí puedes tener más margen para priorizar, para ver hacia dónde quieres desarrollar tus políticas, etcétera, etcétera. En estos momentos, lo importante, desde luego, creo que lo ha hecho el Gobierno de Aragón con este presupuesto que ha presentado en las Cortes, que es desde luego, garantizar esos servicios básicos o esas políticas sociales, que por eso decimos que son unos presupuestos sociales, ciertamente. Yo creo que queda muy claro que esas políticas dirigidas directamente a los ciudadanos de salud, de educación, de servicios sociales, pero no solo, lo que podríamos llamar «las políticas sociales», son bastante bien tratadas en el montante total de este presupuesto. Pero, ciertamente, dentro de escaso margen de maniobra que puede quedar una vez cubiertas esas necesidades, hay también un pequeño juego en el que se puede priorizar o se puede poner el foco de atención o el acento en unas líneas políticas u otras.

En su departamento no voy a entrar partida por partida, usted ha mencionado los diferentes capítulos; el capítulo I, más o menos, se queda igual, el capítulo IV es el que menos disminuye, los otros tienen un mayor recorte.

Usted se ha referido en su primera intervención y después también, contestando a mis antecesores en el uso de la palabra, yo creo que con cierto orgullo, de lo cual me alegro, y lo comparto, a que la financiación incondicionada a municipios y el fondo de política territorial se mantienen, y yo le quiero felicitar porque me consta que, dadas las circunstancias, han hecho un esfuerzo importante por mantener esas partidas económicas para municipios y para comarcas. Pero, claro, aquí hay gato encerrado, permítame, señor Suárez que se lo diga, y es que simplemente le pongo encima de la mesa esa reflexión: por la misma razón que usted hace alarde de que se mantienen esas partidas presupuestarias, que no es una cuestión de que consten en los presupuestos y de que estén negro sobre blanco y de que se diga «se mantienen», no, no, no, es que, cuando estamos hablando de políticas destinadas al territorio, al medio rural, a los municipios y a las comarcas, estamos hablando de ciudadanos que viven en el territorio, en comarcas y en municipios cuyas entidades de referencia más próximas, que son las comarcas y los municipios, les prestan unos servicios básicos. Entonces, permítame que se lo diga así, no es que usted no lo sepa, que estoy convencida de que comparto perfectamente lo que estoy diciendo porque por eso usted..., yo he interpretado, he tenido la sensación de que en sus palabras había cierta alegría, cierto entusiasmo de decir «hemos mantenido estas partidas»..., pero, por esas mismas razones, a nosotros nos preocupa —y yo se lo

tengo que decir abiertamente— enormemente el más de 9% que bajan los presupuestos para las comarcas. Sí, ya sé que de la sección 26, a la que usted ha hecho referencia al final de su intervención, ya sé que es de la sección 26, pero, señor Suárez, a mí me gustaría que desde su departamento se hubiese hecho y se hiciera un esfuerzo por luchar esas partidas presupuestarias porque, ciertamente, estamos hablando de que esto repercute en los ciudadanos en servicios básicos que se prestan en el territorio por parte de estas entidades locales.

Estoy convencida de que usted tampoco se alegra de esto, imagino, pero compartirá con nosotros también esta preocupación porque, ciertamente, hay servicios que se ha estado prestando hasta ahora, que sí que podemos entrar a hablar de que si las competencias que se prestan son las correctas o no, yo estoy de acuerdo, y a veces la crisis puede tener esa oportunidad. A lo mejor, por su propio peso caen las competencias en cada una de las Administraciones Públicas, ciertamente, es posible que una crisis puede, desgraciadamente, tener este efecto colateral de alguna manera positivo, pero no es eso, es que se están prestando servicios que sí que tienen competencias y que sí que son básicos y fundamentales para el día a día de los aragoneses, que son muchos los que viven en el territorio.

Por tanto, esta es simplemente un reflexión que yo le dejo encima de la mesa, nos preocupa, al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés le preocupa esta cuestión. Y, de hecho, en el acuerdo de gobernabilidad, usted sabrá muy bien —y, además, no tengo ninguna duda de que usted conoce perfectamente el acuerdo de gobernabilidad—, para cumplir uno de los objetivos que habla sobre abordar la reforma de las Administraciones Públicas aragonesas hay algunos requisitos, y, en concreto, el tercer requisito para cumplir ese objetivo, que habla claramente de la mejora y optimización del proceso de comarcalización; ¡joj!, ni siquiera de dejar que las comarcas sobrevivan, no, no, no, no, de la mejora y optimización del proceso comarcalizador. En esa línea nos encontraremos.

Usted ha hecho también referencia a las diferentes direcciones generales desde las que se estructura su departamento. Simplemente subrayo la frase que usted ha dicho de que la Dirección General de Administración Local y la Dirección General de Interior soportan la mayor bajada del presupuesto de su departamento, ciertamente, aunque dentro de cada una de ellas han priorizado algunas cuestiones que consideraban fundamentales. Y es verdad y yo le reconozco que aquí también hay algunos programas que también en el anterior ejercicio presupuestario bajaron considerablemente, de lo cual tampoco nos alegramos en su momento, y reconocemos ahora abiertamente que tampoco nos parece que sea positivo.

Pero yo entiendo, de verdad que elaborar unos presupuestos en estas circunstancias es un encaje de bolillos complejo y complicado, y tampoco ha acabado aquí. Los presupuestos se han presentado, veremos cómo a lo largo de las próximas semanas..., bueno, ahora están compareciendo los diferentes consejeros en las comisiones, pero usted sabe bien cuál es luego la tramitación parlamentaria, veremos en qué desembocan. Y, desde luego, cuente con el apoyo de este

grupo parlamentario, que sabe que tiene el Gobierno de Aragón el apoyo de este grupo parlamentario, pero también con nuestra actitud y posición constructiva, críticamente constructiva, que le dije en la primera comparecencia en que usted estuvo aquí, a finales del mes de agosto, y en esa línea continuaremos trabajando, estoy convencida, en colaboración ambos partidos para mejorar la vida de los aragoneses.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LARRÉD JUAN):* Gracias, señora Herrero.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Herrero. Yo agradezco mucho su intervención, tanto en la parte de felicitación como en la parte esa de empujar, sabe que le agradezco siempre que trate de empujarme, siempre que no sea al abismo, claro; no me cabe la menor duda de que el empuje va siempre a obtener, como no puede ser de otra forma, los mejores resultados en este caso, y coincido totalmente con usted.

Por eso le agradezco el empuje que me hace hacia las comarcas, se lo agradezco porque tengo que decirle que fíjese si es verdad lo que yo he argumentado que en la sección 11 se nos marca el techo de gasto, pero podemos maniobrar en la distribución de los fondos dentro de la sección 11. Pero en la sección 26 no hay maniobra ninguna porque el techo de gasto viene también para la sección 26 y ahí no cabe más que la distribución en función de lo que marca la ley. Por tanto, ahí no hemos tenido ningún margen de maniobra, por eso disminuye más del 9% y no disminuye, sin embargo, lo que está en la sección 11. Pero yo acepto, como no puede ser de otra forma también, en este caso, el techo de gasto que viene marcado por el Departamento de Hacienda, pero entiendo que, dentro de los planteamientos que se han hecho de dar prioridad a la educación, la sanidad y los servicios sociales, al final también hay que entender —y reitero que le agradezco el empuje— conseguir algo, lo que se pueda, de más para las comarcas, pero también hay que reconocer que las comarcas también tienen que hacer algún esfuerzo. Es decir, hay una parte en que tiene usted razón, las comarcas tienen servicios esenciales que prestan también, pero también hay otras partidas en donde se puede reducir, entiendo, o se puede ajustar algo, como nos estamos ajustando todas las Administraciones Públicas (la Administración autonómica y otras Administraciones locales). Luego, por tanto, ahí siempre nos movemos en esa parte de indefinición de que estamos dentro de un todo unitario y, bueno, pues sí, claro, yo hubiera querido conseguir muchísimo más y tener muchísimo más, pero, dentro de la ordenación que hay, es la que hay. Por tanto, ahí poco se puede hacer, pero sí que le quiero llamar la atención sobre eso: en la sección 11 hemos podido maniobrar, en la sección 26 no hemos podido maniobrar en absoluto. Insisto, y esto no es echar balones fuera porque he dicho desde el principio que estos son los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y que todos los consejeros asumimos, y yo el primero, lógicamente,

la distribución y la prioridad que se han marcado por parte de estos presupuestos.

Tengo que decirle también, señora Herrero, que hay un matiz importante: este es un departamento ciertamente horizontal, diría yo, no es un departamento vertical, es un departamento ciertamente horizontal, con muchas implicaciones, la ordenación del territorio es muy horizontal y las Administraciones locales también, y ni qué decir tiene que también la protección civil y la seguridad, es decir, que estamos ante temas muy horizontales. Y este es un departamento que no es inversor, no es un departamento de inversión. Les decía antes que la inversión había bajado, sí, no es un departamento ciertamente inversor. Pero, ¿en dónde hemos bajado la inversión? Que tengo que decir que la hemos bajado para mantener los fondos de ayuntamientos y de comarcas, pero ¿en dónde hemos bajado básicamente? En aquellas inversiones que exigen también aportaciones de las Administraciones locales. Y como sabemos, que no va a ser posible, además, que por parte de muchos ayuntamientos se puedan hacer aportaciones en grandes inversiones, la inversión que hemos reducido básicamente del capítulo VII viene de ahí, viene de inversiones que, evidentemente, no se iban a poder realizar.

Y en capítulo VI, las inversiones que hemos reducido realmente son las no productivas, es decir, son inversiones de no cambiar mobiliarios, de no cambiar determinado tipo de equipamientos o de no hacer alguna inversión concreta pagada desde el departamento como las que en algunos casos se han hecho muy singularmente, pero en estos momentos de crisis tenemos que priorizar y, si no podemos hacer una inversión determinada en cualquier municipio de Aragón, como sí que se han hecho en el pasado, preferimos reducir de ahí a nuestra costa, no poder hacer inversiones nosotros para que puedan hacer inversiones las comarcas y para que puedan hacer inversiones los ayuntamientos. Es decir, que es verdad que nosotros hemos reducido nuestra inversión para favorecer la inversión de las distintas Administraciones locales. Por tanto, ahí no me detendré mucho.

Sí quiero llamar la atención, y me parece importante, no solamente en la reducción de todas esas partidas de gastos de representación, en fin, esas partidas tan manidas y tan comentadas muchas veces, si no en que, en el capítulo IV y en el capítulo VII, que son las dos partidas, digamos, que van, o bien en gastos de funcionamiento o en inversión, a las Administraciones locales, lo que se ha reducido básicamente —por eso el capítulo IV casi no se ha reducido— han sido —que entendía que no tenía ninguna justificación—, en capítulo IV, las subvenciones directas y discrecionales que podía dar el consejero, las hemos eliminado, no hay posibilidad de que el consejero tenga esas partidas para hacer ese tipo de subvenciones. Y en capítulo IV y en el capítulo VII ha sucedido lo mismo con las delegaciones de Huesca y de Teruel, las delegaciones de Huesca y Teruel no tienen posibilidad de subvenciones de capítulo IV ni de subvenciones vía inversión de capítulo VII. Es un criterio, insisto, sobre la base de quitarnos nosotros posibilidades para que los ayuntamientos y las comarcas tengan posibilidad de inversión, aunque, evidentemente, señora Herrero, a usted y a mí nos hubiera gustado que hubiera sido mayor, sin ninguna

duda, pero ahí todas las manos, señora Herrero, son pocas.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LARRER JUAN):* Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Sánchez, tiene la palabra.

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ:* Gracias, presidente.

Bienvenido, señor consejero, bienvenidos, directora general y directores generales de su departamento y demás personas que le acompañan.

Señor consejero, estos días han estado aquí presentando el proyecto de ley de presupuestos todos los responsables de los distintos departamentos en estas Cortes. Un presupuesto, señor consejero, que llega tarde y mal. Y usted, precisamente usted, que cuenta con una gran experiencia parlamentaria, lo sabe bien. Lleva ya varias legislaturas, lo ha dicho usted, asistiendo a la presentación año tras año de los presupuestos anteriores y debería haber aleccionado a su compañero, al señor Garcés, en estas lides.

Este presupuesto, que lleva varios meses de elaboración y que llega después de haber mareado durante algún tiempo la perdiz con todo tipo de excusas (hablando de la auditoría, solicitando la auditoría, el plan de racionalización, el plan de estabilidad presupuestaria), es un presupuesto que, desde luego, no va a servir ni para reactivar la economía, ni para crear empleo, su único objetivo es controlar el déficit. Y, además, aprovechando la ley de presupuestos, ustedes traen aquí la ley de acompañamiento, que va a cambiar más de treinta leyes, colocándolas por la gatera, como se dice en los pueblos.

Creo, señor consejero, que usted, hoy, no debe de estar muy contento, por lo menos yo no lo estaría con este presupuesto que trae usted aquí, que castiga, sin duda, al mundo rural, con un descenso global del 25% en política territorial, con un recorte en su consejería —ya lo han dicho— de más de nueve millones de euros, un 16,53% de rebaja respecto al ejercicio anterior, y que le hace ser el segundo departamento que más ha rebajado su dotación después del de Presidencia.

Señor Consejero, con este presupuesto, el mundo rural ya puede echar el cierre. Usted ha desglosado todas las partidas, todos los capítulos, pero a mí, sinceramente, me gustaría escucharle en su intervención qué es lo que realmente piensa de este presupuesto, cómo lo calificaría. ¿Está usted satisfecho con él? ¿Ha luchado bastante o ha peleado, en el buen sentido de la palabra, con su compañero el señor Garcés para poder mejorar ese presupuesto? La verdad es que no quiero responsabilizarle a usted de estos recortes. Como dijo ayer en su comparecencia el señor Garcés, los presupuestos los ha hecho él y la presidenta, pero, bueno, yo creo que podría usted haberle explicado que Aragón no es lo mismo que Madrid, que el mantenimiento del mundo rural es muy importante en nuestra comunidad por las características de nuestro territorio.

Para nada han debido de servir esas reuniones que ha mantenido durante estos meses con los responsables de las Administraciones locales en ese recorrido que ha realizado por el territorio, donde le trasladaron

la difícil situación económica por la que están atravesando. Usted ha hecho oídos sordos y no ha tenido en cuenta sus solicitudes.

Poco tienen que ver estas previsiones presupuestarias con lo que ustedes han venido reclamando a lo largo de estos años, también en época de crisis, en el año 2009, en el año 2010. No sabemos de dónde pensaban ustedes, usted que decía «¿de dónde saca, señor Briz, esas partidas que usted reclama para mejorar?» ¿De dónde pensaban ustedes sacar esas partidas cuando presentaban iniciativas parlamentarias y exigían, con pasión y vehemencia, por ejemplo, la señora Vallés, que el Gobierno de Aragón garantizase mediante ley los fondos de cooperación municipal y de cooperación comarcal y se incrementara anualmente, al menos de acuerdo al IPC? ¿O, como solicitaban, que los programas de diferentes departamentos y constitutivo del fondo local se planifiquen y distribuyan de acuerdo con criterios de reparto equitativo en el territorio, capacidad económica, población y esfuerzo económico de los entes locales?

Podría continuar citándole muchísimas más propuestas de compañeras y compañeros de su grupo parlamentario. Pero, desde luego, tenemos claro que para ustedes, como dice el refrán, predicar no es trigo dar. Tampoco ha debido recordarle al señor Garcés a la hora de elaborar estos presupuestos la máxima, con la que nosotros estamos de acuerdo y que ya ha nombrado también el portavoz de Izquierda Unida, y es que van a trabajar por que las condiciones de vida sean iguales para todos los aragoneses, sea cual sea su lugar de residencia, que reciban los mismos servicios vivan en Zaragoza o en un municipio de cien habitantes. Pero eso, señor consejero, es imposible con este presupuesto.

Viene usted con un presupuesto reducido a la mínima expresión, ustedes no se creen lo de la vertebración del territorio, ni lo del equilibrio territorial, ni nada, solo a la hora de hacer discursos o de escribirlo en un programa. Recortan la sección 11, el presupuesto de su departamento, en más de un 16%, como ya he dicho, recortan la sección 26, la de transferencias a Administraciones comarcales, casi un 10%, se cargan el Plan Red y, además, no sabemos qué va a pasar con el Plan de desarrollo rural sostenible, aunque no sé si, ahora que el señor Rajoy es el presidente del Gobierno, igual son capaces de convencerlo para poder seguir con la puesta en marcha de este plan tan importante para el territorio de Aragón.

Sinceramente, las cuentas de su departamento no favorecen nada el equilibrio ni la vertebración del territorio, para lo único que servirán, señor Suárez, será para que los pueblos se queden vacíos y desaparezcan. Creo que se lo hemos dicho más de una vez, no solo mi grupo, sino también algunos de los portavoces de otros grupos parlamentarios: su departamento tendría que formar parte de los departamentos considerados de políticas sociales. Las Administraciones locales son las que están más cerca del ciudadano prestando los servicios, también en educación, en sanidad, en servicios sociales, y esto deberían de haberlo tenido en cuenta a la hora de aplicar la tijera.

Ha recortado usted las partidas en todos los programas, porque no incrementarlas, es decir, dejarlas como están, significa reducirlas si no se aplica el IPC,

que es lo que ha hecho con el fondo local y el comarcal. Ha recortado el capítulo II de todos los programas y direcciones generales, este es más visible en la Dirección General de Interior. También en el capítulo IV, destinado a transferencias corrientes en la Dirección General de Interior, se ha visto reducido en casi doscientos mil euros, ya lo ha comentado usted también, se ha eliminado de las delegaciones territoriales de Huesca y Teruel.

Me gustaría, que me explicase el recorte tan drástico que se ha realizado con respecto al capítulo VI en la Dirección General de Administración Local, que ha pasado de cuatro millones a doscientos mil, o en el de Interior, que también ha reducido.

En cuanto al capítulo VII, también sufre un recorte otra vez la maltratada Dirección General de Administración Local, en más de doscientos mil euros, aunque, bueno, por lo menos hemos tenido suerte, se mantiene el convenio de alguna manera para las ciudades de Huesca y de Teruel.

Y me gustaría que me aclarara, aunque ya lo he oído, pero, bueno, a ver si me lo puede explicar un poquito más, la reducción en el capítulo IV del programa de seguridad y protección civil, del programa 121.3, «Transferencias a corporaciones locales», que pasa de trescientos treinta mil a ochenta y un mil, y, sin embargo, las transferencias a instituciones sin fines de lucro, me imagino que serán agrupaciones de voluntarios, se incrementan con respecto al ejercicio anterior.

Y también hemos comprobado en la adjudicación de las partidas dentro del objetivo 15 de este programa que le decía que se contempla la elaboración de un estudio de anteproyecto de ley de protección civil. Ya le pregunté en mi interpelación si iba a contar con el borrador existente, que había elaborado el anterior equipo de gobierno, o si iba a partir de cero; parece ser que va a partir de cero, ya me dirá.

Y también me gustaría que me explicase cómo ha descendido o por qué ha descendido el capítulo I en el programa 121.9, en la unidad de Policía Nacional adscrita en la comunidad autónoma, porque usted ha manifestado en numerosas ocasiones que lo primero que va a hacer cuando se nombre al ministro de Interior, al nuevo ministro de Interior, es ir a reunirse con él para solicitarle más efectivos. ¿No cree que se los vayan a dar? Porque no ha contemplado subida en el capítulo I, ¿o lo va a pagar el Gobierno central? Ya me responderá alguna de estas cuestiones.

Pero me gustaría volver a repetirle, volver a hacer hincapié en la cuestión que más me preocupa o en la que me gustaría que me aclarase realmente. Con sinceridad, ¿qué piensa de su presupuesto, del presupuesto de su departamento? Sea sincero y coméntenos, por lo menos, si ha luchado mucho, si no ha luchado mucho, si está de acuerdo o no con este presupuesto.

Mire, señor consejero, los presupuestos que hoy nos presenta son el cerrojazo para los municipios de Aragón, no solo va a suponer una merma en la calidad de los servicios, sino que se va a dejar de prestar alguno de esos servicios. No sé si las enmiendas que, no dude, va a presentar el Grupo Parlamentario Socialista a esta sección serán aprobadas, pero, desde luego, sí tengo la esperanza de que las que ha anunciado la portavoz del Partido Aragonés y, en alguna otra ocasión, el señor Boné, su socio de gobierno, en referencia

por lo menos a la financiación de las comarcas sean recogidas y paliadas, aunque sea de forma mínima, la difícil situación de estas administraciones.

Creo que se lo he planteado en algunas ocasiones, pero no me voy a cansar de repetirlo: los problemas que padecen las Administraciones locales son muy graves. Parte de esta solución pasa sin duda por el Gobierno de España, con la aprobación o con la presentación de esa ley de financiación local, pero el Gobierno de Aragón también es corresponsable. Usted, señor consejero, se basa en que la mayoría de dificultades por las que atraviesan los ayuntamientos, las comarcas y las diputaciones suceden porque se duplican competencias, porque se prestan servicios de los que no son responsables. Creo que, en eso, todo los grupos ya le hemos manifestado que estamos completamente de acuerdo, que es necesario reordenarlas y redefinirlas. Hágalo ya si cree que es la solución, pero, mientras tanto, apoye económicamente a ayuntamientos y comarcas para que sigan prestando los servicios.

Con este presupuesto, lo único que queda es que cierren ustedes las comarcas y los ayuntamientos. Como hace pocos días un presidente comarcal del Partido Aragonés anunciaba, decía que iba a entregarle las llaves de la comarca al Gobierno de Aragón por la difícil situación por la que están pasando. Hágalo antes, solúcelo antes de que tenga a los presidentes comarcales y a los alcaldes esperando a la puerta de su despacho.

Y ya para terminar, y como una broma, espero que no se lo tome a mal, después de llevar tantos meses al frente de su departamento, debería pedirle al señor Bermúdez de Castro que le traspasara la Dirección General de Relaciones Institucionales porque a usted, desde que ha tomado posesión, hay que reconocerle el esfuerzo que ha hecho, se ha reunido con ayuntamientos, con comarcas, con diputaciones, incluso con los portavoces de la Comisión, de su Comisión de Política de Territorial, cosa que, realmente, aprovecho para agradecerle. Pero lo que se dice apoyo económico, señor consejero y solución a los problemas del territorio, todavía ninguno, absolutamente ninguno.

Termino ya, presidente.

Solamente quería repetirlo, de verdad: intente modificarlo de alguna manera. Los grupos parlamentarios —ya lo han anunciado aquí— vamos a intentar a mejorar ese presupuesto. Si no lo consigue, desde luego, si no conseguimos mejorar este presupuesto, el mundo rural ya puede echar el cierre.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señora Sánchez.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora Sánchez, le agradezco mucho su intervención, ha dicho usted lo que tenía que decir desde su punto de vista en el fondo, pero le agradezco la exquisitez en la forma. Voy a ver si estoy también a su nivel y también, desde mi punto de vista, voy al fondo y soy exquisito en las formas.

De entrada, le diré que a quién le entrego yo las llaves, señora Sánchez. Porque, claro, ¿a quién le en-

trego yo las llaves? ¿Al señor Zapatero? ¿A quién le entrego yo las llaves? Claro, aquí las llaves se pueden entregar al primero que pasa, se pueden tomar las llaves...

Vamos a ver, señora Sánchez, el presupuesto de políticas territoriales para 2012 no disminuye un 25% que usted ha dicho, sino que disminuye exactamente el 12,95%, 12,95%, lo tiene usted aquí, en el cuadro general, usted lo puede usted consultar: en políticas territoriales, el 12,95%, no el 25. Lo digo porque, claro, si ya decimos que ha disminuido el doble de lo que ha disminuido, pues ya empezamos mal. Admítame que es así.

Yo le decía lo de las llaves porque, claro, dice usted: el presupuesto, tarde y mal. Oiga, es que, en España, ya veremos cuándo hay presupuestos generales del Estado, porque el actual Gobierno, ya no Gobierno, hasta hoy o ayer, del señor Rodríguez Zapatero no había elaborado el presupuesto, se ha ido sin presupuesto... [Rumores.] ¡Hombre!, claro, incumpliendo, evidentemente, fijese, pero en un caso en que se podía haber hecho perfectamente el presupuesto [rumores], perfectamente, porque no había ninguna cortapisa para que se hiciera. Y, claro, ahora, el señor Rajoy, como nuevo presidente del Gobierno, y el nuevo Gobierno que salga mañana, pasado mañana, lo primero que van a tener que hacer es ponerse manos a la obra para un presupuesto, pero, claro, el presupuesto, cuando lo tengamos, tardará dos o tres meses. Y, mire, es que el capítulo I, el capítulo de personal, depende totalmente de los presupuestos generales del Estado; entonces, claro, ya hay una limitación. Por ello, no me diga usted que es que nosotros no hacemos los deberes, cuando resulta que tenemos un gran problema, uno de ellos es ese, otros son una serie de inversiones que, claro, dependen de los presupuestos generales del Estado, que, si no hay presupuestos, evidentemente, no sabemos si van a existir o no.

Por tanto, en ese sentido, yo creo, señora Sánchez, que, además, ustedes tampoco han sido un ejemplo estos años atrás. Que yo he estado ocho años en la oposición y nos hacían ustedes tragarnos los presupuestos..., la señora Vallés, compañera mía también aquí estos años, lo recordará perfectamente: de repente, ¡venga!, de repente, todo de golpe, todo a matacaballo y, en un mes [rumores], todo. ¡Hombre!, aquí, por lo menos, dos meses, señora Sánchez. Quiero decir, en ese sentido, y con el handicap de los presupuestos generales del Estado.

Dice que no quiere ser negativa, ha dicho, pero que estos presupuestos no sirven para reactivar la economía y el empleo. Oiga, yo no sé, lo vamos a ver, pero lo que está claro que los presupuestos de estos años atrás no han servido para reactivar la economía y el empleo, sus presupuestos no han servido; de hecho, hemos seguido aumentando el desempleo y estamos en esos cien mil parados, desgraciadamente, que todos conocemos. Luego, por tanto, lo de ustedes ya está demostrado, lo nuestro, déjenos a ver, efectivamente, a lo largo del 2012 y con estos presupuestos, qué pasa. Vamos a ver, evidentemente, señora Sánchez, qué pasa.

Dice usted que las intervenciones de mis compañeros en otras ocasiones, y no sé si ha llegado a citar a la señora Vallés o no. Vamos a ver, señora Sánchez,

es que no es lo mismo una intervención hace cuatro o cinco años con un fondo, con un fondo..., escuche, escuche, no, en 2010 la tengo ahí también, si quiere, le doy algún dato de lo que se dijo entonces; no es lo mismo un marco, el de hace tres, cuatro, cinco años, que el marco que tenemos ahora. Es que el marco que tenemos ahora, señora Sánchez, es que ustedes nos dejaron una comunidad con un déficit del 2,6% [*un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*]... Sí, el 0,7 en la primera, señor..., venga, no me haga usted reír, no ve haga usted reír, no me haga usted reír. El 2,6% en la proyección, no vayamos por ahí, no vayamos por ahí, que no. Y sabe que el objetivo de estabilidad presupuestaria está en el 1,3, y este Gobierno se ha confabulado para conseguir que, efectivamente, el presupuesto esté en esos parámetros, señor Vicente; por tanto, ahí no creo que sea tampoco digno de mención.

Dice «aplicar la tijera desmesuradamente». Señora Sánchez, a ver, yo no sé si hemos aplicado la tijera, pero hemos mantenido lo que el señor Larraz no mantuvo. Usted me dice: es que ustedes mantiene el fondo de cooperación municipal y mantienen el fondo de política territorial, pero no lo aumentan en el IPC, que es lo que tenían ustedes que hacer. Digo: pues sí, a mí me hubiera gustado mantener el IPC, señora Sánchez, pero es que ustedes disminuyeron, ya se lo he dicho antes, el 55% en estos dos años atrás. El señor Larraz, en el techo de gasto que distribuyó a política territorial, el 55% para el fondo de cooperación municipal y para el fondo de política territorial, el 45 y el 10, 55%, el 45 en el último año, 2010, el 10%, nueve y pico, en 2009, que suma, evidentemente, el 55%, el 56% casi. Luego, claro, usted me dice que nosotros no subimos el IPC; «oiga, que nosotros lo mantenemos». Dice: oiga, pero ustedes no suben el IPC; «oiga, pero, oiga, es que nosotros lo hemos bajado el 55%».

Mire, yo tengo que decirle alguna cosa. Los capítulos VI y VII, que dice usted que le gustaría..., no se lo tome a mal, pero llevar el discurso por escrito le juega estas malas pasadas [*la señora diputada Sánchez Pérez, sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «puede ser»*] porque..., «puede ser» no, es, porque yo he explicado perfectamente en la intervención de la señora Herrero por qué disminuían el capítulo VI y el capítulo VII, y luego me vuelve a preguntar que por qué ha disminuido el capítulo VI y el capítulo VII.

El capítulo IV, de protección civil. Pues, efectivamente, disminuye porque, en materia en protección civil, lo que hay que hacer sobre todo es potenciar las agrupaciones de voluntarios, usted estará de acuerdo con eso, y lo que necesitan las agrupaciones de voluntarios es material sobre todo, y eso es capítulo VII. Por eso hemos pasado de capítulo IV a capítulo VII, y, en concreto, de agrupaciones de voluntarios de protección civil.

Señora Sánchez, esté usted tranquila, que no vamos a partir de cero para la elaboración del proyecto de ley en materia de coordinación de prevención y extinción de incendios, no vamos a partir de cero, vamos a partir de un montón de cosas (de la información que estamos reuniendo, de los informes que nos están pasando las instituciones, de las reuniones que estamos teniendo con ellos) y vamos a partir también y vamos a contar también con el borrador que existía en

el anterior Gobierno. ¿Por qué? Se lo dije el otro día en las Cortes: porque la protección civil no depende de colores políticos, lo que tiene que hacer un consejero de Interior y un director general de Interior se lo marca no un partido político, se lo marca la Ley de protección civil de Aragón. No hay colores políticos, la política la podemos hacer en otras cosas, pero en protección civil no. Y coincide que el director general actual es el mismo de antes y el director general actual lo único que hace, lo que tiene que hacer es, de acuerdo con lo que dice la Ley de protección civil, plantearle a este consejero las medidas que hay que tomar. Es decir, la única biblia en materia de protección civil es la Ley de protección civil y demás leyes que regulan todos los asuntos de protección civil. Ahí no hay colores políticos, porque yo estoy seguro de que lo que queremos todos los que estamos aquí es tener una previsión de riesgos, tener, por supuesto, tomadas las prevenciones en materia de riesgos, tener en cuenta los recursos necesarios para hacer frente a los riesgos, los operativos necesarios. Estoy seguro de que todos estamos de acuerdo en eso, estoy convencido de que hasta el señor Barrena está de acuerdo en lo que estoy diciendo, en que en materia de protección civil no hay colores políticos —¿o no?— y en que hay que estar donde hay que estar, en desarrollar la Ley de protección civil.

Y señora Sánchez, para acabar, efectivos nuevos de la unidad adscrita. Pues mire, le voy a decir una cosa, como el actual Gobierno de España, hasta ayer en funciones, el señor Rodríguez Zapatero, capitán de esa nave, nos ha dejado un tercio menos de miembros o de unidades, hombres y mujeres, ciudadanos, ciudadanas, señor Barrena, para que no hay la más mínima sospecha o duda, como el actual Gobierno hasta ayer nos ha dejado un tercio menos de efectivos, sobre doscientos, ciento treinta y tres, y esto no lo podremos resolver, como muy pronto, hasta dentro de tres o cuatro meses, efectivamente, el complemento que se paga por parte del Gobierno de Aragón es menor que si tuviéramos todo el año que aplicar ese complemento a los doscientos. Yo creo que esto es fácil de entender. Si, además, como digo, no tenemos que pagar a lo largo del año una parte de alquileres y, además, hay una serie de vehículos de los que tampoco tenemos que pagar alquileres, todo eso reduce el dispositivo de la unidad adscrita.

Y acabo con una cuestión que me va a permitir el señor presidente —no tardaré más de dos minutos— explicar, no solamente a la señora Sánchez, sino a toda la comisión. Financiación comarcal, peso específico de la financiación comarcal en el presupuesto de 2011, peso específico, disminución, en primer lugar, 36,38% en comarcas, sección 11; en este año, 0%. Sección 26: disminución en el presupuesto del 2011, el 13,97, en el presupuesto de 2012 que presentamos, el 9,62, es decir, disminución menor. Pero, mire, el fondo de cooperación municipal, ya le he dicho, disminución, 45%, este año mantenimiento. Y vamos al peso específico. Mire, el fondo de cooperación municipal, en 2011, tiene un peso específico sobre la composición del presupuesto de la Dirección General de Administración Local del 30,18, es decir, hoy, el 30,18 del presupuesto de la Dirección General de Administración Local es para el fondo de cooperación municipal; en 2012, ese 30% va a ser casi el 37, peso específico, fíjese si le damos

importancia a ayuntamientos o no. Comarcas. En estos momentos, el peso específico sobre la totalidad es el 37,48 y ahora es el 45,73, en 2012. Y mire, el total de la financiación incondicionada pasa de ser actualmente el 67% en el peso específico al 82, la financiación incondicionada.

Yo creo que estos son datos muy elocuentes de que, sobre la totalidad de lo que es el presupuesto de una dirección general, el porcentaje gana en 2012. *[Rumores.]* Señora Fernández, tendrá usted que ir otra vez a repasar las matemáticas porque es que *[la diputada Sra. Fernández Abadía, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*... No, no, no, no, usted lo que tiene que hacer..., mire las cuentas, señora Fernández, mire las cuentas y verá usted lo que yo le estoy diciendo, «baje el presupuesto» no, mire, que es que... Es de sentido común, si en 2011 se pega un tijeretazo, señora Fernández, que equivale a la disminución del... Vamos a ver, señora Fernández, el presupuesto, la totalidad del presupuesto de Política Territorial en 2012 disminuye nueve millones, esos nueve millones son los que ustedes le quitaron solo al fondo de cooperación municipal en 2011, ¿lo entiende? Es decir, todo el Departamento de Política Territorial, en 2012, disminuye nueve millones; ustedes, en 2011, solo nueve millones se los quitaron al fondo de cooperación municipal incondicionado. ¿Lo entiende ya? Repase las matemáticas, señora Fernández. *[La diputada Sra. Fernández Abadía, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* No, el señor Larraz, que era el que repartía las cartas.

*El señor presidente (LARRÉD JUAN):* Señor consejero, debe ir finalizando.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Acabo, señor presidente.

Y mire, lo mismo en materia de protección civil. En materia de protección civil, el peso específico del presupuesto de 2012 es el 9,30, en protección civil, en relación con un 7,93 en el peso específico del actual presupuesto de 2011. Y en policías locales —y acabo señor presidente—, el 9,76, peso específico en 2012, frente al 8,78, peso específico del señor Larraz de 2011.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

*El señor presidente (LARRÉD JUAN):* Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vallés.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Yo también quiero iniciar mi intervención dando la bienvenida al consejero de Política Territorial e Interior a la Comisión de Hacienda, así como a las personas de su departamento que le acompañan, y agradecerle su explicación sobre los programas y partidas de la sección 11.

Con el nuevo sistema que ha realizado de contestar individualmente a cada grupo, le puedo asegurar que va a resultar bastante difícil intentar no repetirme en algunas explicaciones que ha dado el consejero, pero sí que intentaré llevar a cabo una síntesis de cuál podría ser la intervención del Grupo Popular respecto a este

departamento o a esta sección, habida cuenta, además, de que, a pesar de que en estos momentos nos ostento la portavocía del ramo, sí que la llevé a cabo durante los cuatro últimos años y, por tanto, conozco a lo mejor un poco más la evolución de los presupuestos que los demás diputados que han intervenido hoy en esta comisión.

Evidentemente, cuando se escuchan aquí intervenciones sobre recortes, sobre ajustes, disminuciones, no creo yo que algunos entiendan ni comprendan el alcance de la situación económico-presupuestaria en la que nos movemos y los compromisos a los que hemos llegado a nivel europeo y a nivel nacional en especial los dos grandes partidos —y por eso me sorprende aún más la intervención del Partido Socialista— de mantener la estabilidad presupuestaria.

Hemos tenido que hacer un gran esfuerzo presupuestario, un gran esfuerzo de limitación de la capacidad presupuestaria para reducir un déficit presupuestario del 2,6% al que se nos obliga en el año 2012, que es del 1,3. Y nos obligan, y tenemos la obligación, no solamente porque tenemos ese compromiso constitucional, ese compromiso legal por nuestra parte porque hemos presentado un proyecto de ley presupuestario y también el convencimiento personal e ideológico de que el déficit estructural de las Administraciones Públicas es la gran lacra que ha limitado la financiación y la liquidez al ámbito privado y es, realmente, la lacra para que no se pueda producir la reactividad económica, sino también porque tendríamos consecuencias. Evidentemente, el no cumplir con el 1,3% no nos permitiría, por ejemplo, acudir al mercado de deuda, nos obligaría a pagar multas o, además, podríamos perder financiación, como ha ocurrido este año, en el año 2011, porque no se cumplió en el primer semestre el déficit presupuestario de esta comunidad autónoma. No se pudo recibir el Plan de desarrollo sostenible del medio rural y, por tanto, por eso no se ha planteado. Ahora está presupuestado igual, en la sección 26, el Departamento Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, está la dotación del Gobierno de Aragón del Plan de desarrollo sostenible del medio rural y se encuentra la previsión de aportación por parte del Gobierno central y la aportación estatal, y, por tanto, no se ha perdido, no se ha eliminado en los presupuestos de la comunidad autónoma, sino que simplemente ha cambiado de la sección 26 a la sección del departamento. No creo que nadie plantee, ni busque, ni quiera el escenario de perder financiación, de multas o de sanciones de acudir al mercado de deuda.

Evidentemente, este presupuesto se puede analizar individualmente, como hemos hecho en esta sección, pero hay que analizarlo desde un todo, como ha dicho también el propio consejero, como elemento de un presupuesto de carácter global, y hay que unirlo a las medidas económicas que se han planteado por parte del Gobierno y, entre ellas, a unas que ha tenido la portavoz socialista, que ha dominado este batiburrillo de Ley de medidas fiscales y medidas administrativas. En la Ley de medidas fiscales y administrativas hay medidas importantes para los ayuntamientos, y los que hemos sido o son todavía responsables en el ámbito local las debemos reconocer, entre ellas, recuperar parte de las competencias en materia de urbanismo, que esta mañana nos ha explicado el propio conse-

jero de Urbanismo, y permitir la posibilidad de que el desarrollo urbanístico no esté dando vueltas en los departamentos del Gobierno de Aragón. Pero también medidas como que las comarcas amplíen sus competencias y puedan firmar convenios para prestar servicios. Y una importante: se establece que, en el plazo de seis meses —y eso lo tenemos que tener en cuenta cuando hablamos en esta comisión de financiación local—, el Gobierno estudiará una estructuración de la distribución y composición del fondo local de Aragón a fin de adecuarlo a las necesidades de los municipios y comarcas, de acuerdo con la actual coyuntura económica y social.

Por cierto, a mí me extraña, tal vez porque sea un dato importante, que nadie hay mencionado el fondo local en su totalidad. Este presupuesto, el presupuesto de 2012, incrementa el peso de los ayuntamientos y el fondo local, frente a una disminución del año 2010, frente a una disminución del 18% en el año 2011, con una cantidad de treinta y ocho millones que se redujeron en el año 2011. En este presupuesto, el fondo local, el dinero que todos los departamentos destinan a entidades locales, el dinero que realiza la política territorial desde todos los departamentos se incrementa en nueve millones setecientos veinte seis mil euros, ha pasado de ciento sesenta y ocho millones y medio del año 2011 a ciento setenta y ocho millones doscientos mil euros en el año 2012. Es decir, no podemos obviar que en este presupuesto se lleva a cabo una política de apoyo al territorio.

Pero es que este presupuesto parte de unos condicionantes, ya lo hemos dicho: la necesidad de dotar desfases de falta de consignación de algunas consignaciones presupuestarias, la necesidad de contener el déficit y la estabilidad, la necesidad de priorizar políticas sociales como la educación, servicios sociales, la sanidad, la vivienda social. Y, evidentemente, en un presupuesto que, a su vez, ha sido recortado en un 4,59% hay políticas autonómicas que han tenido que bajar por encima de la media, y entre ellas está esta sección, que no podemos ocultar que ha sufrido un importante recorte.

Gobernar es priorizar, y ya dijo la presidenta en el debate de investidura, Luisa Fernanda Rudi, que íbamos a priorizar las políticas sociales. Pero gobernar también es priorizar y en este departamento se han priorizado las políticas de mantenimiento de la financiación de los ayuntamientos y comarcas y se ha hecho teniendo en cuenta su propia capacidad. Y yo voy a plantear también un escenario en cuanto a la forma de hacer política en el presupuesto anterior y en este presupuesto.

Es el consejero de Economía, el señor Larraz, el que fijó el tope de gasto de la sección 11 de los presupuestos de 2011, pero quiero recordar que la sección 11 estaba constituida por Política Territorial y Justicia. Justicia está considerada como un ámbito de política social y correspondió a Política Territorial compensar y complementar las necesidades de dotación de Justicia, y esa fue la crítica que realizó este grupo político en el anterior presupuesto, que la política territorial estaba compensando las políticas de Justicia. ¿Sabe lo que ha ocurrido ahora? Que el Departamento de Justicia se ha dotado con tres millones más en el capítulo de personal, que se ha aportado a materia de Justicia porque no se ha sacado de otro departamento. Ese

es el cambio de política y eso es priorizar, aquí se ha priorizado.

Y ya se ha dicho lo que es la financiación municipal, lo ha dicho el consejero: el 59% de su presupuesto va destinado a entidades locales y, de ese 59%, los veintisiete millones de los cuarenta y cinco, el recorte de los nueve millones, solo tres han ido a políticas directamente a municipios, el resto se ha recortado de acción directa del propio Gobierno y de gastos superfluos de personal eventual, de conferencias, de estudios, de volver a contratar y revisar los contratos de arrendamientos y de publicaciones.

Se mantiene el fondo de cooperación municipal, no voy a reiterarme, después de un 59% de reducción, si contamos 2011 y 2012, se mantiene el fondo de cooperación comarcal y repiten cifras en los convenios de Huesca y de Teruel. Y el programa de apoyo la Administración Local es, de todos los programas, el que sufre la menor merma.

No podemos, sin embargo, obviar también, desde el punto de vista del mundo local, la preocupación que lleva la reducción de la sección 26. Compartimos el Partido Popular y el Partido Aragonés esa preocupación por la necesidad de que se lleve a cabo la menor reducción posible de lo que son las transferencias a las comarcas. Pero quiero recordar que en este presupuesto se mantiene el coste de personal, que en el presupuesto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales se incrementan los convenios de ayuda a domicilio y que, por tanto, en lo que es el mantenimiento del servicio social de base, elemento fundamental de prestación de servicio de las comarcas, se mantiene en materia de personal y se mantiene en los convenios de ayuda a domicilio. Y también que, evidentemente, se produce un recorte, pero que la Administración comarcal tendrá que llevar a cabo una política de racionalización, como se ha hecho en la Administración autonómica y como anteriormente se ha hecho en el mundo municipal.

El presupuesto es la acción política desde el punto de vista económico, pero también nos ha comentado el propio consejero, y se ha repetido por parte de otros portavoces, que este departamento tiene labores importantes en materia legislativa que complementarán esa labor, como es la ley de capitalidad o la delimitación de la distribución competencial en el mundo local y, ¿cómo no?, la estrategia territorial.

Respecto al resto del departamento, y por reducir la intervención, quiero destacar dos cosas. En primer lugar, la eficiencia en el gasto en lo que hace referencia a formación, manteniéndose y evitando duplicidades y derivando parte de la formación al Instituto de Administraciones Públicas, dependiendo de Hacienda. Y en segundo lugar, apoyar el cambio en la propuesta de ordenación de la protección civil, ampliando la aportación a las agrupaciones de voluntarios en un 15%, evitando su transferencia a través de entidades locales, que simplemente vendría a producir esa pequeña transferencia.

Señor consejero, para terminar, solo me gustaría agradecerle que realmente se haya priorizado en este presupuesto el mundo local. Me gustará ver las enmiendas que presenten el resto de los grupos, ver realmente si contiene las propuestas o recogen las inquietudes económicas que han manifestado con sus palabras

aquí. Quiero recordar que, otros años, el Partido Popular sí que consiguió incrementar el fondo de cooperación municipal con las enmiendas, que nunca fueron atendidas. Evidentemente, le puede asegurar que miraremos con cariño e interés todas aquellas que tengan por objetivo incrementar la capacidad económica de las entidades locales.

No voy a hacer ninguna referencia a la tardanza, a la explicación que ha dado respecto a la aplicación, pero sí he de decir claramente que, a pesar de lo que puedan opinar algunos, esperar ha merecido la pena: hemos conseguido encontrar un presupuesto que es realista, que es austero, que es social, un presupuesto que mantiene la capacidad económica para las entidades locales, un presupuesto en el que se ha priorizado la política territorial, y ha priorizado en este caso en los municipios y en las comarcas.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señora Vallés.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Vallés, le agradezco sus palabras. Yo creo que, efectivamente, he tratado de explicar pormenorizadamente las bases o los principios en los que se basa este presupuesto, no me he detenido en otras cuestiones colaterales, sino que he ido a qué es lo que nos ha inspirado, que, evidentemente, ha sido, como usted ha reiterado, facilitar a las Administraciones locales, tanto a los ayuntamientos como a las comarcas, que puedan solventar en la medida de lo posible, al menos manteniendo los fondos de cooperación municipal incondicionada y política territorial, y, por supuesto, que puedan también desenvolverse en la medida que puedan con las inversiones, y todo ello en detrimento, efectivamente, del gasto inversor del propio departamento y, por supuesto, ahorrando mucho gasto de funcionamiento o eliminando subvenciones discrecionales de este propio consejero o de las delegaciones territoriales de Huesca y de Teruel. Por tanto, eso es lo que hemos intentado.

Y le agradezco también, señora Vallés, que haya hecho referencia a la totalidad del fondo de cooperación local porque hemos estado debatiendo sobre el fondo incondicionado, que es el que gestiona este departamento, pero es evidente que hay otra parte del fondo condicionado que viene en otros departamentos del Gobierno de Aragón que hay que tener muy en cuenta, y ahí se ve el peso específico en otros aspectos de las políticas sociales.

Le agradezco, por tanto, señora Vallés, su intervención, le agradezco el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Y a mí también me gustará ver en las enmiendas que se presenten de dónde quitan porque, claro, hay que poner, pero hay que ver de dónde se quita [*rumores*], y a mí me gustará ver de dónde se quita en un presupuesto en el que, como usted ha puesto de manifiesto, el mayor peso específico, y yo también he comentado, está en los ayuntamientos y en las comarcas. Muchas gracias, por tanto, señora Vallés, muchas gracias al Grupo Popular.

Y, señor presidente, me gustaría acabar agradeciendo al equipo del departamento, que dirige la secretaria general técnica, Carmen Peña, el trabajo que han estado desarrollando a lo largo de estos días en beneficio, como no puede ser de otra forma, de todos los aragoneses. Muchísimas gracias.

Muchísimas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor consejero.

Le rogaría nos acompañase un minuto para finalizar la comisión.

### **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Siguiente punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

¿Ruegos y preguntas? ¿No hay ruegos? ¿No hay preguntas?

Se levanta la sesión [*a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos*].



## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
  2. Proposiciones de ley
  3. Decretos leyes
  4. Proposiciones no de ley
  5. Mociones
  6. Interpelaciones
  7. Preguntas
  8. Resoluciones del Pleno
  9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
  10. Comparecencias
    - 10.2.1. Ante el Pleno
    - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
    - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
    - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
    - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
    - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
    - 10.2.7. Ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías
    - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
    - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
    - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
    - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
    - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
  - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
  - 10.4. Del Justicia de Aragón
  - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
    - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
    - 11.2. Otros debates
12. Varios